



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 829 Bogotá, D. C., miércoles, 8 de julio de 2026 EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 308 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	2
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	8
Himno Nacional de la República de Colombia.	13
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	18
Secretaria General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	20
intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	24
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	24
Intervención de la representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	25
Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	27
Intervención de la representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.	28
Quorum decisorio.	29
Lectura Orden del Día.	29

	Págs.
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	33
Intervención de la representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.	35
Resultado Registro de Votación.	35
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	40
Intervención de Representante de Guardianes del Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario (Inpec), Óscar Reinel Robayo Rodríguez.....	40
Proposiciones.....	42
Constancias.....	43

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 308 de la sesión ordinaria del día
miércoles 22 de abril de 2026

En Presidencia de los honorables *Representantes Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día miércoles 22 de abril del 2026 abriendo el registro a las 2:04 p. m., e iniciando a la 3:14 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992) El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el <i>quorum</i> reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:	ShSG.2.1-0088-26 Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 22 de abril de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 22 de abril de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1) 1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 5. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO 6. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 7. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO 8. CASTILLO TORRES MARELEN 9. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 10. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 11. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 12. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 13. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 14. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 15. GUARIN SILVA ALEXANDER 16. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 17. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299 Email: subsecretaria@camara.gov.co
--	--

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026 Hora: 01:00 p.m. Fecha de la sesión: 2026-04-22 13:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2026-04-22 14:04:31 Hora de finalización de sesión: 2026-04-22 16:53:20 Hora de Inicio de sesión: 2026-04-22 15:15:45 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-04-22).pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2026-04-22 14:04:31 Total congresistas: 149 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2026-04-22 15:45:31</td></tr><tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2026-04-22 15:24:48</td></tr><tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2026-04-22 15:02:08</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2026-04-22 15:11:57</td></tr><tr><td>5.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2026-04-22 14:48:38</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2026-04-22 14:42:42</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2026-04-22 15:00:09</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2026-04-22 14:35:23</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2026-04-22 14:10:06</td></tr><tr><td>10.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2026-04-22 15:09:27</td></tr><tr><td>11.</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>2026-04-22 15:13:34</td></tr><tr><td>12.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2026-04-22 14:57:37</td></tr><tr><td>13.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2026-04-22 16:07:37</td></tr><tr><td>14.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2026-04-22 15:06:38</td></tr><tr><td>15.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2026-04-22 14:43:51</td></tr><tr><td>16.</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2026-04-22 14:46:59</td></tr><tr><td>17.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2026-04-22 15:09:31</td></tr><tr><td>18.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2026-04-22 14:04:37</td></tr><tr><td>19.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2026-04-22 14:48:57</td></tr><tr><td>20.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2026-04-22 14:25:51</td></tr><tr><td>21.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2026-04-22 14:52:35</td></tr><tr><td>22.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2026-04-22 15:50:26</td></tr><tr><td>23.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2026-04-22 14:18:59</td></tr><tr><td>24.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2026-04-22 14:04:49</td></tr><tr><td>25.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2026-04-22 15:02:24</td></tr><tr><td>26.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2026-04-22 14:04:58</td></tr><tr><td>27.</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>2026-04-22 14:09:39</td></tr><tr><td>28.</td><td>CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO</td><td>2026-04-22 16:14:51</td></tr><tr><td>29.</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>2026-04-22 14:04:48</td></tr><tr><td>30.</td><td>CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR</td><td>2026-04-22 15:36:44</td></tr></table> [bdd8780a-38b0-46aa-9674-168b6902507b]			No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-04-22 15:45:31	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-22 15:24:48	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-04-22 15:02:08	4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-22 15:11:57	5.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-22 14:48:38	6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-22 14:42:42	7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-22 15:00:09	8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-22 14:35:23	9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-22 14:10:06	10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-22 15:09:27	11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-04-22 15:13:34	12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-22 14:57:37	13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-22 16:07:37	14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-04-22 15:06:38	15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-22 14:43:51	16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-22 14:46:59	17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-22 15:09:31	18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-22 14:04:37	19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-22 14:48:57	20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-22 14:25:51	21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-22 14:52:35	22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-22 15:50:26	23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-22 14:18:59	24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-22 14:04:49	25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-22 15:02:24	26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-22 14:04:58	27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-04-22 14:09:39	28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-04-22 16:14:51	29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-04-22 14:04:48	30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-04-22 15:36:44																																																																														
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																																																																																																											
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-04-22 15:45:31																																																																																																																																																																											
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-22 15:24:48																																																																																																																																																																											
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-04-22 15:02:08																																																																																																																																																																											
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-22 15:11:57																																																																																																																																																																											
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-22 14:48:38																																																																																																																																																																											
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-22 14:42:42																																																																																																																																																																											
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-22 15:00:09																																																																																																																																																																											
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-22 14:35:23																																																																																																																																																																											
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-04-22 14:10:06																																																																																																																																																																											
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-04-22 15:09:27																																																																																																																																																																											
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-04-22 15:13:34																																																																																																																																																																											
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-22 14:57:37																																																																																																																																																																											
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-22 16:07:37																																																																																																																																																																											
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-04-22 15:06:38																																																																																																																																																																											
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-22 14:43:51																																																																																																																																																																											
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-22 14:46:59																																																																																																																																																																											
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-22 15:09:31																																																																																																																																																																											
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-04-22 14:04:37																																																																																																																																																																											
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-22 14:48:57																																																																																																																																																																											
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-22 14:25:51																																																																																																																																																																											
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-22 14:52:35																																																																																																																																																																											
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-22 15:50:26																																																																																																																																																																											
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-04-22 14:18:59																																																																																																																																																																											
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-04-22 14:04:49																																																																																																																																																																											
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-22 15:02:24																																																																																																																																																																											
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-22 14:04:58																																																																																																																																																																											
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-04-22 14:09:39																																																																																																																																																																											
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-04-22 16:14:51																																																																																																																																																																											
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-04-22 14:04:48																																																																																																																																																																											
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-04-22 15:36:44																																																																																																																																																																											
18. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 19. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA 20. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 21. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 22. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 23. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 24. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 25. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 26. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 27. RICO RICO NESTOR LEONARDO 28. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 29. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 30. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 31. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 32. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN 33. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (33) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA 1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 3. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Notas de proyectos PL641-25 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPEC – ACTIVO CERRADO PL641-25 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPEC – TITULO 7 PREGUNTA CON PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN C.C. Comisión Asesora de Documentación Sección Asesoría PROYECTO ANDRÉS PINZON ADVISOR EDWIN SUAREZ Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3823298 / 3823299 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co																																																																																																																																																																													
<table><tr><td>31.</td><td>CASTILLO ADVINCULA ORLANDO</td><td>2026-04-22 15:02:37</td></tr><tr><td>32.</td><td>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td>2026-04-22 14:04:45</td></tr><tr><td>33.</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>2026-04-22 14:04:33</td></tr><tr><td>34.</td><td>CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>2026-04-22 14:17:58</td></tr><tr><td>35.</td><td>CORTES DUENAS JUAN MANUEL</td><td>2026-04-22 14:21:41</td></tr><tr><td>36.</td><td>COTES MARTINEZ KARYME ADRANA</td><td>2026-04-22 15:41:15</td></tr><tr><td>37.</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>2026-04-22 14:15:53</td></tr><tr><td>38.</td><td>CRUZ CASADO LIBARDO</td><td>2026-04-22 14:22:04</td></tr><tr><td>39.</td><td>CUELLO BAUTE ALFREDO APE</td><td>2026-04-22 14:04:38</td></tr><tr><td>40.</td><td>CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO</td><td>2026-04-22 14:57:28</td></tr><tr><td>41.</td><td>DIAZ ARIAS GILMA</td><td>2026-04-22 14:24:43</td></tr><tr><td>42.</td><td>DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO</td><td>2026-04-22 14:08:36</td></tr><tr><td>43.</td><td>EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</td><td>2026-04-22 14:12:14</td></tr><tr><td>44.</td><td>ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>2026-04-22 14:47:18</td></tr><tr><td>45.</td><td>ESCAF TIERINO AGMETH JOSE</td><td>2026-04-22 15:17:21</td></tr><tr><td>46.</td><td>ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>2026-04-22 15:33:08</td></tr><tr><td>47.</td><td>ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>2026-04-22 14:18:11</td></tr><tr><td>48.</td><td>GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS</td><td>2026-04-22 15:16:13</td></tr><tr><td>49.</td><td>GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR</td><td>2026-04-22 15:10:53</td></tr><tr><td>50.</td><td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td>2026-04-22 14:38:23</td></tr><tr><td>51.</td><td>GARCIA SOTO ANA PAOLA</td><td>2026-04-22 14:49:48</td></tr><tr><td>52.</td><td>GARRIDO MARTIN LINA MARIA</td><td>2026-04-22 15:31:09</td></tr><tr><td>53.</td><td>GIRALDO BOTERO CAROLINA</td><td>2026-04-22 15:12:12</td></tr><tr><td>54.</td><td>GOMEZ CASTANO SUSANA</td><td>2026-04-22 14:26:58</td></tr><tr><td>55.</td><td>GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN</td><td>2026-04-22 15:03:32</td></tr><tr><td>56.</td><td>GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>2026-04-22 16:23:45</td></tr><tr><td>57.</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>2026-04-22 14:16:16</td></tr><tr><td>58.</td><td>GOMEZ SOTO JUAN LORETO</td><td>2026-04-22 14:45:30</td></tr><tr><td>59.</td><td>GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>2026-04-22 14:17:42</td></tr><tr><td>60.</td><td>GONZALEZ HERNANDO</td><td>2026-04-22 14:04:31</td></tr><tr><td>61.</td><td>GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td><td>2026-04-22 14:51:47</td></tr><tr><td>62.</td><td>GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>2026-04-22 15:07:34</td></tr><tr><td>63.</td><td>HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>2026-04-22 14:24:09</td></tr><tr><td>64.</td><td>HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ</td><td>2026-04-22 14:32:20</td></tr><tr><td>65.</td><td>JARAVA DIAZ MILENE</td><td>2026-04-22 14:44:09</td></tr><tr><td>66.</td><td>JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td><td>2026-04-22 15:18:10</td></tr><tr><td>67.</td><td>JUVINAO CLAVIJO CATHERINE</td><td>2026-04-22 14:42:40</td></tr><tr><td>68.</td><td>LANDINEZ SUAREZ HERACLITO</td><td>2026-04-22 14:34:27</td></tr><tr><td>69.</td><td>LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td>2026-04-22 14:39:50</td></tr><tr><td>70.</td><td>LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td>2026-04-22 15:38:32</td></tr><tr><td>71.</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>2026-04-22 14:20:30</td></tr><tr><td>72.</td><td>LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td>2026-04-22 14:26:53</td></tr><tr><td>73.</td><td>LOPEZ HERNANDEZ AMANDA</td><td>2026-04-22 14:36:34</td></tr><tr><td>74.</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td>2026-04-22 14:20:59</td></tr><tr><td>75.</td><td>LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</td><td>2026-04-22 14:14:28</td></tr><tr><td>76.</td><td>LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</td><td>2026-04-22 15:52:00</td></tr><tr><td>77.</td><td>LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO</td><td>2026-04-22 14:04:34</td></tr><tr><td>78.</td><td>MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO</td><td>2026-04-22 14:29:50</td></tr><tr><td>79.</td><td>MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td><td>2026-04-22 14:49:22</td></tr><tr><td>80.</td><td>MIRANDA LONDONO JULIA</td><td>2026-04-22 14:05:02</td></tr><tr><td>81.</td><td>MIRANDA PENA LUVI KATHERINE</td><td>2026-04-22 14:32:17</td></tr><tr><td>82.</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>2026-04-22 14:06:43</td></tr><tr><td>83.</td><td>MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>2026-04-22 14:44:39</td></tr><tr><td>84.</td><td>MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO</td><td>2026-04-22 14:09:59</td></tr><tr><td>85.</td><td>MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>2026-04-22 14:21:20</td></tr><tr><td>86.</td><td>MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO</td><td>2026-04-22 16:49:00</td></tr></table> [bdd8780a-38b0-46aa-9674-168b6902507b]			31.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-04-22 15:02:37	32.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-04-22 14:04:45	33.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-04-22 14:04:33	34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-04-22 14:17:58	35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-04-22 14:21:41	36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-04-22 15:41:15	37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-04-22 14:15:53	38.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-04-22 14:22:04	39.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-04-22 14:04:38	40.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-04-22 14:57:28	41.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-04-22 14:24:43	42.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-04-22 14:08:36	43.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-04-22 14:12:14	44.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-04-22 14:47:18	45.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2026-04-22 15:17:21	46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-04-22 15:33:08	47.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-04-22 14:18:11	48.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-04-22 15:16:13	49.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-04-22 15:10:53	50.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-04-22 14:38:23	51.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-04-22 14:49:48	52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-04-22 15:31:09	53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-04-22 15:12:12	54.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-04-22 14:26:58	55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-04-22 15:03:32	56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-04-22 16:23:45	57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-04-22 14:16:16	58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-04-22 14:45:30	59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-04-22 14:17:42	60.	GONZALEZ HERNANDO	2026-04-22 14:04:31	61.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-04-22 14:51:47	62.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-04-22 15:07:34	63.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-04-22 14:24:09	64.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-04-22 14:32:20	65.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-04-22 14:44:09	66.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-04-22 15:18:10	67.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-04-22 14:42:40	68.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-04-22 14:34:27	69.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-04-22 14:39:50	70.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-04-22 15:38:32	71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-04-22 14:20:30	72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-04-22 14:26:53	73.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-04-22 14:36:34	74.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-04-22 14:20:59	75.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-04-22 14:14:28	76.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-04-22 15:52:00	77.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-04-22 14:04:34	78.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-04-22 14:29:50	79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-04-22 14:49:22	80.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-04-22 14:05:02	81.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-04-22 14:32:17	82.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-04-22 14:06:43	83.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-04-22 14:44:39	84.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-04-22 14:09:59	85.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-04-22 14:21:20	86.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-04-22 16:49:00			
31.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-04-22 15:02:37																																																																																																																																																																											
32.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-04-22 14:04:45																																																																																																																																																																											
33.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-04-22 14:04:33																																																																																																																																																																											
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-04-22 14:17:58																																																																																																																																																																											
35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-04-22 14:21:41																																																																																																																																																																											
36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-04-22 15:41:15																																																																																																																																																																											
37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-04-22 14:15:53																																																																																																																																																																											
38.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-04-22 14:22:04																																																																																																																																																																											
39.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-04-22 14:04:38																																																																																																																																																																											
40.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-04-22 14:57:28																																																																																																																																																																											
41.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-04-22 14:24:43																																																																																																																																																																											
42.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-04-22 14:08:36																																																																																																																																																																											
43.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-04-22 14:12:14																																																																																																																																																																											
44.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-04-22 14:47:18																																																																																																																																																																											
45.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2026-04-22 15:17:21																																																																																																																																																																											
46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-04-22 15:33:08																																																																																																																																																																											
47.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-04-22 14:18:11																																																																																																																																																																											
48.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-04-22 15:16:13																																																																																																																																																																											
49.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-04-22 15:10:53																																																																																																																																																																											
50.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-04-22 14:38:23																																																																																																																																																																											
51.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-04-22 14:49:48																																																																																																																																																																											
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-04-22 15:31:09																																																																																																																																																																											
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-04-22 15:12:12																																																																																																																																																																											
54.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-04-22 14:26:58																																																																																																																																																																											
55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-04-22 15:03:32																																																																																																																																																																											
56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-04-22 16:23:45																																																																																																																																																																											
57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-04-22 14:16:16																																																																																																																																																																											
58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-04-22 14:45:30																																																																																																																																																																											
59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-04-22 14:17:42																																																																																																																																																																											
60.	GONZALEZ HERNANDO	2026-04-22 14:04:31																																																																																																																																																																											
61.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-04-22 14:51:47																																																																																																																																																																											
62.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-04-22 15:07:34																																																																																																																																																																											
63.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-04-22 14:24:09																																																																																																																																																																											
64.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-04-22 14:32:20																																																																																																																																																																											
65.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-04-22 14:44:09																																																																																																																																																																											
66.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-04-22 15:18:10																																																																																																																																																																											
67.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-04-22 14:42:40																																																																																																																																																																											
68.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-04-22 14:34:27																																																																																																																																																																											
69.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-04-22 14:39:50																																																																																																																																																																											
70.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-04-22 15:38:32																																																																																																																																																																											
71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-04-22 14:20:30																																																																																																																																																																											
72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-04-22 14:26:53																																																																																																																																																																											
73.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-04-22 14:36:34																																																																																																																																																																											
74.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-04-22 14:20:59																																																																																																																																																																											
75.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-04-22 14:14:28																																																																																																																																																																											
76.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-04-22 15:52:00																																																																																																																																																																											
77.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-04-22 14:04:34																																																																																																																																																																											
78.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-04-22 14:29:50																																																																																																																																																																											
79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-04-22 14:49:22																																																																																																																																																																											
80.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-04-22 14:05:02																																																																																																																																																																											
81.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-04-22 14:32:17																																																																																																																																																																											
82.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-04-22 14:06:43																																																																																																																																																																											
83.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-04-22 14:44:39																																																																																																																																																																											
84.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-04-22 14:09:59																																																																																																																																																																											
85.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-04-22 14:21:20																																																																																																																																																																											
86.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-04-22 16:49:00																																																																																																																																																																											
<table><tr><td>87.</td><td>NINO MENDOZA FERNANDO DAVID</td><td>2026-04-22 14:33:32</td></tr><tr><td>88.</td><td>NUNEZ RAMOS JHON FREDY</td><td>2026-04-22 15:01:20</td></tr><tr><td>89.</td><td>OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>2026-04-22 16:01:24</td></tr><tr><td>90.</td><td>OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR</td><td>2026-04-22 14:41:44</td></tr><tr><td>91.</td><td>OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD</td><td>2026-04-22 14:25:17</td></tr><tr><td>92.</td><td>OSORIO MARIN SANTIAGO</td><td>2026-04-22 15:37:55</td></tr><tr><td>93.</td><td>OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO</td><td>2026-04-22 14:46:48</td></tr><tr><td>94.</td><td>PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</td><td>2026-04-22 14:40:51</td></tr><tr><td>95.</td><td>PARODI DIAZ MAURICIO</td><td>2026-04-22 14:12:09</td></tr><tr><td>96.</td><td>PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO</td><td>2026-04-22 14:22:06</td></tr><tr><td>97.</td><td>PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</td><td>2026-04-22 16:14:06</td></tr><tr><td>98.</td><td>PATINO AMARILES DIEGO</td><td>2026-04-22 14:10:26</td></tr><tr><td>99.</td><td>PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY</td><td>2026-04-22 16:09:50</td></tr><tr><td>100.</td><td>PEINADO RAMIREZ JULIAN</td><td>2026-04-22 14:17:00</td></tr><tr><td>101.</td><td>PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL</td><td>2026-04-22 14:15:21</td></tr><tr><td>102.</td><td>PERDOMO ANDRADE FLORA</td><td>2026-04-22 14:34:57</td></tr><tr><td>103.</td><td>PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS</td><td>2026-04-22 15:03:58</td></tr><tr><td>104.</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>2026-04-22 14:44:27</td></tr><tr><td>105.</td><td>PEREZ PINEDA OSCAR DARIO</td><td>2026-04-22 14:37:01</td></tr><tr><td>106.</td><td>PEREZ ROJAS JOHN EDGAR</td><td>2026-04-22 14:32:36</td></tr><tr><td>107.</td><td>PETE VIVAS ERMES EVELIO</td><td>2026-04-22 14:04:31</td></tr><tr><td>108.</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td>2026-04-22 14:06:30</td></tr><tr><td>109.</td><td>QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</td><td>2026-04-22 14:52:33</td></tr><tr><td>110.</td><td>RACERO MAYORCA DAVID RICARDO</td><td>2026-04-22 14:15:58</td></tr><tr><td>111.</td><td>RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>2026-04-22 14:11:11</td></tr><tr><td>112.</td><td>RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO</td><td>2026-04-22 15:11:02</td></tr><tr><td>113.</td><td>RINCON GUTIERREZ HAIVER</td><td>2026-04-22 14:26:47</td></tr><tr><td>114.</td><td>RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY</td><td>2026-04-22 14:20:00</td></tr><tr><td>115.</td><td>ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</td><td>2026-04-22 14:44:16</td></tr><tr><td>116.</td><td>RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td>2026-04-22 15:24:13</td></tr><tr><td>117.</td><td>RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td><td>2026-04-22 15:36:39</td></tr><tr><td>118.</td><td>RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA</td><td>2026-04-22 15:48:59</td></tr><tr><td>119.</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>2026-04-22 14:10:29</td></tr><tr><td>120.</td><td>RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL</td><td>2026-04-22 14:31:35</td></tr><tr><td>121.</td><td>SALAMANCA TORRES JAIME RAUL</td><td>2026-04-22 14:40:32</td></tr><tr><td>122.</td><td>SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER</td><td>2026-04-22 15:14:06</td></tr><tr><td>123.</td><td>SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</td><td>2026-04-22 15:34:57</td></tr><tr><td>124.</td><td>SANCHEZ ARANGO DUVALIER</td><td>2026-04-22 14:32:11</td></tr><tr><td>125.</td><td>SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA</td><td>2026-04-22 14:45:52</td></tr><tr><td>126.</td><td>SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN</td><td>2026-04-22 14:04:31</td></tr><tr><td>127.</td><td>SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID</td><td>2026-04-22 14:14:55</td></tr><tr><td>128.</td><td>SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA</td><td>2026-04-22 15:30:35</td></tr><tr><td>129.</td><td>SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER</td><td>2026-04-22 15:52:15</td></tr><tr><td>130.</td><td>SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY</td><td>2026-04-22 16:02:13</td></tr><tr><td>131.</td><td>SILVA MOLINA GILDARDO</td><td>2026-04-22 14:15:51</td></tr><tr><td>132.</td><td>SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN</td><td>2026-04-22 14:46:10</td></tr><tr><td>133.</td><td>SUAREZ CHADID LUIS DAVID</td><td>2026-04-22 15:31:11</td></tr><tr><td>134.</td><td>SUAREZ VACCA PEDRO JOSE</td><td>2026-04-22 14:04:31</td></tr><tr><td>135.</td><td>TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER</td><td>2026-04-22 14:12:57</td></tr><tr><td>136.</td><td>TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO</td><td>2026-04-22 14:05:00</td></tr><tr><td>137.</td><td>TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</td><td>2026-04-22 15:16:01</td></tr><tr><td>138.</td><td>TRIANA QUINTERO JULIO CESAR</td><td>2026-04-22 14:39:23</td></tr><tr><td>139.</td><td>TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS</td><td>2026-04-22 15:57:47</td></tr><tr><td>140.</td><td>URIBE MUÑOZ ALIRIO</td><td>2026-04-22 15:49:52</td></tr><tr><td>141.</td><td>VALENCIA CAICEDO JHON FREDI</td><td>2026-04-22 15:58:26</td></tr><tr><td>142.</td><td>vallejo beltran carlos arturo</td><td>2026-04-22 15:24:34</td></tr><tr><td>143.</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td>2026-04-22 15:10:01</td></tr></table> [bdd8780a-38b0-46aa-9674-168b6902507b]			87.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-04-22 14:33:32	88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-04-22 15:01:20	89.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-04-22 16:01:24	90.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-04-22 14:41:44	91.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-04-22 14:25:17	92.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-04-22 15:37:55	93.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-04-22 14:46:48	94.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-04-22 14:40:51	95.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-04-22 14:12:09	96.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-04-22 14:22:06	97.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-04-22 16:14:06	98.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-04-22 14:10:26	99.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-04-22 16:09:50	100.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-04-22 14:17:00	101.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-04-22 14:15:21	102.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-04-22 14:34:57	103.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-04-22 15:03:58	104.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-04-22 14:44:27	105.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-04-22 14:37:01	106.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-04-22 14:32:36	107.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-04-22 14:04:31	108.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-04-22 14:06:30	109.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-04-22 14:52:33	110.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-04-22 14:15:58	111.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-04-22 14:11:11	112.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-04-22 15:11:02	113.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-04-22 14:26:47	114.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-22 14:20:00	115.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-04-22 14:44:16	116.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-04-22 15:24:13	117.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-04-22 15:36:39	118.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-04-22 15:48:59	119.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-04-22 14:10:29	120.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-04-22 14:31:35	121.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-04-22 14:40:32	122.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-04-22 15:14:06	123.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-04-22 15:34:57	124.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-04-22 14:32:11	125.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-04-22 14:45:52	126.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-04-22 14:04:31	127.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-04-22 14:14:55	128.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-04-22 15:30:35	129.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-04-22 15:52:15	130.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2026-04-22 16:02:13	131.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-04-22 14:15:51	132.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-04-22 14:46:10	133.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-04-22 15:31:11	134.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-04-22 14:04:31	135.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-04-22 14:12:57	136.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-04-22 14:05:00	137.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-04-22 15:16:01	138.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-04-22 14:39:23	139.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-04-22 15:57:47	140.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2026-04-22 15:49:52	141.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-04-22 15:58:26	142.	vallejo beltran carlos arturo	2026-04-22 15:24:34	143.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-04-22 15:10:01
87.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-04-22 14:33:32																																																																																																																																																																											
88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-04-22 15:01:20																																																																																																																																																																											
89.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-04-22 16:01:24																																																																																																																																																																											
90.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-04-22 14:41:44																																																																																																																																																																											
91.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-04-22 14:25:17																																																																																																																																																																											
92.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-04-22 15:37:55																																																																																																																																																																											
93.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-04-22 14:46:48																																																																																																																																																																											
94.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-04-22 14:40:51																																																																																																																																																																											
95.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-04-22 14:12:09																																																																																																																																																																											
96.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-04-22 14:22:06																																																																																																																																																																											
97.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-04-22 16:14:06																																																																																																																																																																											
98.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-04-22 14:10:26																																																																																																																																																																											
99.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-04-22 16:09:50																																																																																																																																																																											
100.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-04-22 14:17:00																																																																																																																																																																											
101.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-04-22 14:15:21																																																																																																																																																																											
102.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-04-22 14:34:57																																																																																																																																																																											
103.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-04-22 15:03:58																																																																																																																																																																											
104.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-04-22 14:44:27																																																																																																																																																																											
105.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-04-22 14:37:01																																																																																																																																																																											
106.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-04-22 14:32:36																																																																																																																																																																											
107.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-04-22 14:04:31																																																																																																																																																																											
108.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-04-22 14:06:30																																																																																																																																																																											
109.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-04-22 14:52:33																																																																																																																																																																											
110.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-04-22 14:15:58																																																																																																																																																																											
111.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-04-22 14:11:11																																																																																																																																																																											
112.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-04-22 15:11:02																																																																																																																																																																											
113.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-04-22 14:26:47																																																																																																																																																																											
114.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-22 14:20:00																																																																																																																																																																											
115.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-04-22 14:44:16																																																																																																																																																																											
116.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-04-22 15:24:13																																																																																																																																																																											
117.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-04-22 15:36:39																																																																																																																																																																											
118.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-04-22 15:48:59																																																																																																																																																																											
119.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-04-22 14:10:29																																																																																																																																																																											
120.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-04-22 14:31:35																																																																																																																																																																											
121.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-04-22 14:40:32																																																																																																																																																																											
122.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-04-22 15:14:06																																																																																																																																																																											
123.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-04-22 15:34:57																																																																																																																																																																											
124.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-04-22 14:32:11																																																																																																																																																																											
125.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-04-22 14:45:52																																																																																																																																																																											
126.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-04-22 14:04:31																																																																																																																																																																											
127.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-04-22 14:14:55																																																																																																																																																																											
128.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-04-22 15:30:35																																																																																																																																																																											
129.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-04-22 15:52:15																																																																																																																																																																											
130.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2026-04-22 16:02:13																																																																																																																																																																											
131.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-04-22 14:15:51																																																																																																																																																																											
132.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-04-22 14:46:10																																																																																																																																																																											
133.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-04-22 15:31:11																																																																																																																																																																											
134.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-04-22 14:04:31																																																																																																																																																																											
135.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-04-22 14:12:57																																																																																																																																																																											
136.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-04-22 14:05:00																																																																																																																																																																											
137.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-04-22 15:16:01																																																																																																																																																																											
138.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-04-22 14:39:23																																																																																																																																																																											
139.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-04-22 15:57:47																																																																																																																																																																											
140.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2026-04-22 15:49:52																																																																																																																																																																											
141.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-04-22 15:58:26																																																																																																																																																																											
142.	vallejo beltran carlos arturo	2026-04-22 15:24:34																																																																																																																																																																											
143.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-04-22 15:10:01																																																																																																																																																																											

144.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-04-22 14:42:06
145.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-04-22 15:50:49
146.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-04-22 14:13:21
147.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-04-22 15:32:37
148.	YEPES CARO GERARDO	2026-04-22 14:19:19
149.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-04-22 15:09:17

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
5.	Berrio Lopez John Jalro
6.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
7.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
8.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO
9.	CASTILLO TORRES MARELEN
10.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
11.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
12.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
13.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
14.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
15.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
16.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
17.	GUARIN SILVA ALEXANDER
18.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
19.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
20.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
21.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
22.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
23.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
24.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
25.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
26.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
27.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
28.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
29.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
30.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
31.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
32.	RAMIREZ GAVIEDES SANDRA MILENA
33.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
34.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
35.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
36.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
37.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
38.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
39.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[bdd8780a-38b0-46aa-9674-168b6902507b]

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. Aljure Martínez William Ferney
2. Arizabaleta Corral Gloria Helena
3. Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
4. Forero Molina Andrés Eduardo
5. González Duarte Kelyn Johana
6. Jay-Pang Díaz Elizabeth
7. Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
8. Pizarro María del Mar
9. Ramírez Boscán Carmen Felisa
10. Ramírez Caviedes Sandra Milena
11. Rico Rico Néstor Leonardo
12. Salazar Perdomo Julio Roberto
13. Torres Romero Dolcey Óscar
14. Velasco Burbano Erik Adrián
15. Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OLIVERA 2do. APELLIDO: MARTINEZ NOMBRES: WILLIAM

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

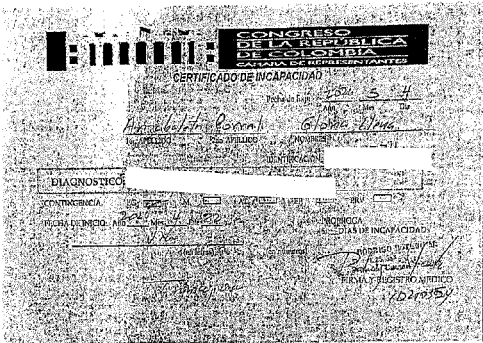
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☒ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 22

DÍAS DE INCAPACIDAD 112 (en letras) 112 (en números)

Firma

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Carrera 7 No. 8-82 - Oficina 631b - 632b
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
gloria.arizabaleta@camara.gov.co

11/05/20, 10:52 a.m.

PP001114-00000-000-01-10-000-01-000

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Eip: 2026 4 21

1er. APELLIDO: FORTES 2do. APELLIDO: MOLINA NOMBRES: AURORA

IDENTIFICACIÓN: 5 0000 000

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRORROGA: ☒ SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD: 21

FECHA DE INICIO: 2026 Mes 4 Dia 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Eip: 2026 4 21

1er. APELLIDO: FORTES 2do. APELLIDO: MOLINA NOMBRES: AURORA

IDENTIFICACIÓN: 5 0000 000

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRORROGA: ☒ SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD: 21

FECHA DE INICIO: 2026 Mes 4 Dia 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Eip: 2026 4 21

1er. APELLIDO: FORTES 2do. APELLIDO: MOLINA NOMBRES: AURORA

IDENTIFICACIÓN: 5 0000 000

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRORROGA: ☒ SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD: 21

FECHA DE INICIO: 2026 Mes 4 Dia 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Eip: 2026 4 21

1er. APELLIDO: FORTES 2do. APELLIDO: MOLINA NOMBRES: AURORA

IDENTIFICACIÓN: 5 0000 000

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRORROGA: ☒ SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD: 21

FECHA DE INICIO: 2026 Mes 4 Dia 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2026 4 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PERAZO 2do. APELLIDO: GUTIERREZ NOMBRES: ALVARO HENRI

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☒

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO ATENCION
DOMICILIARIA COLMEDICA

NTT 830001007 - CODIGO REPS 110010403503

Atención Domiciliaria BOGOTA

ORDEN DE INCAPACIDAD

Fecha de Atención: 20/04/2026 12:06:20p.m.

PACIENTE
EPS
DIAGNOSTICO PPAL
ORIGEN INCAPACIDAD
TIPO INCAPACIDAD
Fecha Inicial: 20/04/2026

semitas
Enfermedad general
Primera Vez
Fecha Final: 22/04/2026

PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR

DIAGNOSTICOS SECUNDARIOS
GRUPO SERVICIO
MODALIDAD ATENCION
Nro. Dias: 3

Atención Inmediata
Extramural Domiciliaria

COPIA

San Pablo Salud Integral

GUTIERREZ VERNANDEZ JUAN PABLO
CC 1020986606

Medicina General

Agenda, consulte y pague sus citas médicas u odontológicas a través del App Col Médica

Fecha de Impresión: 20/04/2026 05:27:26p.m.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2026 4 22
Año Mes Día

Ramirez CINQUE SIUROS
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 123456789

DIAGNOSTICO: CONGESTION CARDIACA

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD 120 110 (2)
(en letras) (en números)

Juan

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SALA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de lxxp: 2026 4 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO Nico 2do. APELLIDO Nico NOMBRES GEORGINO

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☒

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 22
ve DIA (en letras) (1) (en números)

7/2026

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO REPRESENTANTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 4 21
 Año Mes Día

SANCHEZ PERALTA
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

MANRIZA
 NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *EP*

FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 4 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD: 000 010 010 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMISION REPRESENTANTE**

CERTIFICADO DE INCAPACITACION

Fecha de Exp: 2006 4 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO WOTON 2do. APELLIDO RODRIGO NOMBRES Dolores

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONDUCTA ☒ JG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ ☒ PSY ☒ OTRO

FECHA DE INICIO: Año 2006 Mes 4 Día 21
2006 04 21
(en letras) (en números)

FIRMA Y REMPLAZO MEDICO

Exclusa para acreditar Inhabilitación a sesión plenaria del miércoles 22 de abril / 2006

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp:		206	4
		Año	Mes
		Di	
VELASCO	Barrera	ENRIK JIMENEZ	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
IDENTIFICACION _____			
DIAGNOSTICO: <u> </u>			
CONTINGENCIA	EG ☐	M. ☐	AT ☐
	EP ☐		
FECHA DE INICIO: Año	206	Mes	4
		Día	21
(en letras)		(en números)	
DO MAY		21	
		SI. VIAS DE INCAPACIDAD	
Firma del Médico		FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 22
Año Mes Día

Villaveiga Jaramila Olivero
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 11-11-11

DIAGNOSTICO.

CONTINGENCIA HG ☒ M. ☒ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD 203 (en letras) 203 (en números)

PRORROGA ☒ SI ☐ No ☐

RODRIGO RENTERO S.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CLÍNICA DR. MARLY
Cuidar su Salud

Tipo y número de identificación: CC 81987660		
Paciente: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa) Hora(m):		
Edad y sexo:		
Biología:		
Identificador único: 472512-10	Financiado por: CAPITAL SALUD EPS B	Régimen: Contributivo
(URGENCIA)		

Página 1 de 1

Fecha: 23/04/2026 10:21 Ubicación: URGENCIAS

Certificado de (vacación) MEDICINA GENERAL

Información del proveedor de servicios de salud

Nombre: CLÍNICA DR. MARLY S.A.

NIT: 800005651

Código del prestador de servicios de salud: 11001003010

Sistema de atención de salud: CAPITAL SALUD EPS B

Lugar de atención: Bogotá - Centro Comercial

Fecha de expedición: 23/04/2026

Información del paciente

Nombre completo: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN

Tipo de documento: CC

Número de documento:

Grupo de atención: Emergencia

Localidad de la prestación del servicio: Bogotá

Diagnóstico principal:

Diagnóstico secundario:

Diagnóstico terciario:

Diagnóstico cuaternario:

Diagnóstico quinario:

Diagnóstico sexario:

Diagnóstico septario:

Diagnóstico octario:

Diagnóstico nonario:

Diagnóstico decimal:

Diagnóstico undecimal:

Diagnóstico duodecimal:

Diagnóstico tredecimal:

Diagnóstico quadecimario:

Diagnóstico quinquagesimal:

Diagnóstico sexagesimal:

Diagnóstico septuagesimal:

Diagnóstico octogesimal:

Diagnóstico nonagesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Diagnóstico centesimal:

Dr. Jorge H. Martínez TMD
Médico Especialista
CC 17.000.674

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 23/04/2026 10:26:41

Scanned with
CamScanner

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

1. Albán Urbano Luis Alberto
2. Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
3. Berrío López Jhon Jairo
4. Carrascal Rojas María Fernanda
5. Carreño Marín Carlos Alberto
6. Castillo Torres Marelen
7. Corzo Álvarez Juan Felipe
8. García Ospina Pedro Baracutao
9. González Correa Olga Beatriz
10. Guarín Silva Alexánder
11. Hoyos Franco Aníbal Gustavo
12. Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
13. Londoño Jaramillo Juana Carolina
14. Monedero Rivera Álvaro Henry
15. Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
16. Polo Polo Miguel Abraham
17. Salcedo Guerrero Víctor Manuel
18. Uscátegui Pastrana José Jaime

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 8 de abril de 2026

Señor
Julían David López Tenorio
Presidente Mesa directiva
Cámara de Representantes

Señor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes

Señoras
Comisión de Acreditación
Cámara de Representantes

REF: Permiso remunerado por inasistencia los días 22 y 23 de abril de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito se conceda permiso remunerado, ya que fui invitado como Congresista a participar del ciclo de Debates que realizará el Partido de los Trabajadores y la Fundación Perseu Abramo que se llevará a cabo del 22 al 26 de abril de 2026, para tratar distintos temas de mecanismos de verificación para los procesos de paz.

Por ello, solicito **permiso remunerado** los días 22 y 23 de abril de 2026 si llegaran a citarse para Comisión Primera, Comisión de Ética y Plenaria de Cámara de Representantes y demás citaciones a comisiones que asumo en mi papel de Representante a la Cámara.

Atento a sus comentarios.

Sin otro particular


Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Comunes

Anexo: Invitación al evento
Notificaciones a
Correo luis.alban@camara.gov.co
Teléfono: 3105110036

Copia: Comisión Primera de Cámara, Comisión de Ética



 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

RESOLUCION N° 0145 DE 2026
(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha del 7 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por la organización RECON, Misión Bogotá y la Fundación Acción Interna, así mismo, asistía a la 19ª versión del Congreso ASOFONDOS, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 51a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 41a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

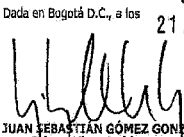
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

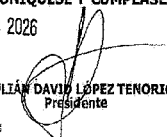
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 ABR 2026**


JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firmo en fe de lo actuado: **JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Uso y Firma:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Asesor al Director General

Uso y Firma:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Asesor al Director General

 **CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
UNIDAD DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0136 DE 2026
(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**, mediante oficio de fecha de radicado del 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril del presente año en razón a que ha sido invitado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia para que asista el 9º Congreso Integrado de Logística, Zonas Francas y Puertos 2026, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara, doctores **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

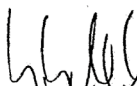
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

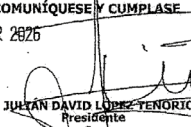
PARAGRÁFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del representante congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 ABR 2026**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUJALA RUÍZ
Asesor - El Secretario General

Revisó: Presidenta

ACTO
HISTÓRICO

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026.

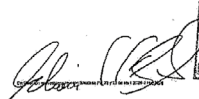
A quien le interese.

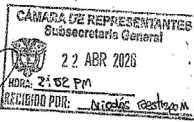
CERTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE BANCADA DÍAS 22 Y 23 DE ABRIL

Nos permitimos manifestar de manera respetuosa que los Representantes a la Cámara Jorge Bastidas, María del Mar Pizarro, Agmet Escaf, María Fernanda Carrascal, David Racero y Erick Velasco asistirán los días 22 y 23 de abril de 2026 a un encuentro de bancada electa al Congreso de la República 2026-2030, con el propósito de avanzar en su articulación política de cara al próximo cuatrienio constitucional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes

Cordialmente,


GLORIA FLÓREZ SCHNEIDER
CC. 63.306.208
Representante Colombia Humana por el Pacto Histórico



EL CAMBIO ES CONTIGO


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE TRABAJO: 2019-2022

RESOLUCION Nº 0132 DE 2026
(17 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN** mediante oficio de fecha 17 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintidos (22) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Organización SIMOS TIERRA (Coordinadora Agraria, Etnia y Campesina) para asistir a una mesa técnica, evento que tendrá lugar en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintidos (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintidos (22) de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 ABR 2026**


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEDEA
Segundo Vicepresidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Impreso y hecho en
CIUDAD ORIGINAL REQUISITA
Jueves 11 de abril de 2026

Revisó Presidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CASA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0133 DE 2026
(20 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 20 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinte (20) y jueves veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que participará en Agenda institucional orientada a la defensa de los principios democráticos, los derechos humanos y las garantías para el ejercicio político en Colombia, las reuniones se llevarán a cabo en espacios de alto nivel con organismos del sistema interamericano (OEA, CIDH), las reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conjuntamente a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinte (20) y jueves veintitrés (23) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo aducido, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinte (20) y jueves veintitrés (23) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución,

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia de la referida congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró: **DAVID CARVALHO MEJIA**
44909-11 Secretario General
Revisó: **Presidente**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

012715 ABR 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar (los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Plenarias) entre los días jueves dieciséis (16) y miércoles veintidós (22) de abril del año en curso, en razón de debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar (los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Plenarias) entre los días jueves dieciséis (16) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar (los tres primeros días en que se realicen sesiones de Comisiones Constitucionales y Plenarias) entre los días jueves dieciséis (16) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OLIVERA HUIGOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0118 DE 2026

(14 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha del 14 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y domingo veintiséis (26) de abril del presente año, en razón a que fue convocado por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para participar en la Misión Humanitaria de Recuperación de personas desaparecidas en razón del conflicto armado, en el cual se desarrollarán acciones de búsqueda humanitaria en el corregimiento de Llano de Béjará, Municipio del Medio Atlántico, Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y domingo veintiséis (26) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y domingo veintiséis (26) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OLIVERA HUIGOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0152 DE 2026

(22 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, mediante oficio de fecha del 22 de abril de 2026, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril del año en curso, en razón de que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OLIVERA HUIGOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0134 DE 2026

(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Alcalde Barrancominas a una mesa de trabajo cuyo objeto principal es abordar el estado de la pista del aeropuerto de Barrancominas - Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 ABR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OLIVERA HUIGOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0106 DE 2026

(10 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO CAMPO GIRALDO**, mediante oficio de fecha 10 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y lunes veintiseis (27) de abril del presente año, en razón a que por invitación realizada por la Embajada de Portugal y como seguimiento a reuniones sostenidas previamente donde se manifestó el interés en conocer la experiencia de Portugal desde la expedición de la Ley 30 de 2000, despenalizó el consumo de sustancias psicoactivas para uso personal manteniendo la penalización del tráfico, con un enfoque al consumidor desde el sistema de salud.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO CAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y lunes veintiseis (27) de abril de 2026;

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO CAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y lunes veintiseis (27) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Revisó y Revisó:
CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° MD.0150 DE 2026

(22 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de abril del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consensó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1023/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: **"El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."**

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Revisó y Revisó:
CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0131 DE 2026

(17 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado como panelista al **9º Congreso Integrado de Logística, Zonas Francas y Puertos 2026**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Revisó y Revisó:
CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0146 DE 2026

(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha del 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que asistirá a reuniones en la CIDH y en la OEA en la ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintiuno (21) y miércoles veintidós (22) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Revisó y Revisó:
CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20
de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de
abril de 2026

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de Ley número 641 de 2025
Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual
se establece el marco legal para el reconocimiento y
pago de la pensión especial de vejez de los integrantes
del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y
carcelaria nacional que desarrollan actividades de
alto riesgo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Miguel Ángel Pinto
Hernández, Omar de Jesús Restrepo Correa, Edwing
Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez,
Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Norma Hurtado
Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio
Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta
Epieyú, Ferney Silva Idrobo, Nadia Georgette Blel
Scaf, Ana Paola Agudelo García.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera
Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan
Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Rozo
Anís, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 1197 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 1722 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de
2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

**2. Proyecto de Ley número 557 de 2025
Cámara, por medio de la cual se establecen
lineamientos para el manejo integral del fuego,
la reducción del riesgo de desastres por incendios
forestales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos
Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro
García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo
Alfonso Archila Suárez y el Senador Inti Raúl
Asprilla Reyes.

Ponentes: Representantes Edinson Vladimir
Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 356 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 800 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

**3. Proyecto de Ley número 140 de 2025
Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta
Integral de Prevención y Atención para la Salud
Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA)
desde las instituciones de educación preescolar,
básica y media en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Representantes Ana Paola García
Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer
Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexander
Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales,
Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro
Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, los
Senadores Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile
Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías
Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma
Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo
Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 1318 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 1642 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de
2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

**4. Proyecto de Ley número 337 de 2025
Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la
cual el Congreso de la República de Colombia
rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan
Bautista Madera Castro, exhorta la declaración,
el reconocimiento y la exaltación como Patrimonio
Cultural Inmaterial de la Nación del Encuentro
Cultural La Pollera Colorá del municipio de**

Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1901 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 211 de 2025
Cámara, por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Esteban Quintero Cardona, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María Del Mar Pizarro García* y los Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponentes: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 05 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 452 de 2024
Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el Pueblo Indígena Nasa de los Resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 468 de 2024
Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo*.

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 075 de 2025
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 249 de 2025
Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María*

Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos integrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexándra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Cristian Danilo Avendaño Fino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Támara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y los Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1848 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el Festival Internacional Pedro Flórez de la bandola llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de maní, Casanare como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Roza Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alexánder Guarán Silva, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Camilo Esteban Ávila Morales, Catherine Juvinao Clavijo, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Leider Alexándra Vásquez Ochoa, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Óscar Hernán Sánchez León, la Senadora María Angélica Guerra López.*

Ponentes: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales, Leider Alexándra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1408 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2371 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1527 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2136 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - *Pensión del Cuidado*.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Alejandro García Ríos*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Alvaro Leonel Rueda Caballero*, *Ana Paola García Soto*, *Andrés David Calle Aguas*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Carolina Giraldo Botero*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Flora Perdomo Andrade*, *Germán José Gómez López*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *José Octavio Cardona León*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Julia Miranda Londoño*, *Leider Alexándra Vásquez Ochoa*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Olga Beatriz González Correa*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Piedad Correal Rubiano*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2093 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López*, *Leider Alexándra Vásquez Ochoa*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuellar*.

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponente: Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1806 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de responsabilidad penal para personas jurídicas.

Autor: Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1867 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como Música Nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Antonio Armando Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sanchez, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1737 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Antonio Armando Zabaraín D'Arce* y la Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Irma Luz Herrera Rodríguez*.
Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1307 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1498 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Muy buenas tardes mi querido personal de esta honorable Corporación, estamos listos para empezar la sesión estamos listos para abrir el registro. Muchas gracias, vamos a abrir el registro señor Secretario y abro el espacio para constancias.

**Secretaria General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes para los Honorables ya presentes, siendo las 2:04 p. m., se abre el registro para la sesión Plenaria del día miércoles 22 de abril del 2026. Con las buenas tardes para todos.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Abrimos pues el espacio para constancias. Voy a dar la palabra en el orden de registro. Tiene la palabra por cuatro minutos el representante por el Pacto Histórico Alejandro Toro, se prepara Óscar Campo, cuatro minutos Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de la corporación, igualmente a la Mesa Directiva y a las personas que comienzan a llegar a este el recinto de Plenaria de la Cámara de Representantes.

La inquisición, el oscurantismo se está tomando ahora Medellín, la ciudad de la fiesta del libro, la ciudad lectora de Colombia, hoy tiene un alcalde que prohíbe eventos literarios, que prohíbe lo mínimo para la cultura, que es la lectura, el respeto al pensamiento diferente.

Lo que ha hecho el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, nos recuerda momentos muy oscuros de la historia, nos recuerda este mayo de 1933, cuando el nazismo quemó libros en Berlín, nos recuerda desde el 23 al 42 a Mussolini, con el fascismo en Italia,

nos recuerda un 1973 cuando Pinochet después de bombardear La Casa de la Moneda en Santiago de Chile con el Presidente Allende adentro, pues comenzó a proscribir libros de Paulo Neruda por ejemplo, Premio Nobel de Literatura, nos recuerda a Videla en Argentina.

Es absolutamente increíble que, un alcalde prohíba que se discuta acerca de libros de paz, de libros de historia, de libros sobre el conflicto sobre lo que ha pasado en este país y que no se puede ocultar y que debería enseñarse en las escuelas y en los colegios; y no solo sobre grupos que han sido guerrilleros como el M-19, por supuesto que también hay que hablar de lo que ha hecho el paramilitarismo, incluyendo actos atroces.

Es que aquí, nadie está escondiendo que situaciones como la del Palacio de Justicia son terribles y que son actos terroristas, nadie va a ocultar eso, pero por qué porque un alcalde tiene que decir no se hace un evento de discusión de un libro y aquí la ciudadanía en masa, los intelectuales que los hay por montones en Medellín, los libreros de la Bastilla, la gente de las librerías, de las bibliotecas debería ser un plantón y decir que no van a amordazar la cultura y la verdad.

Señor Federico Gutiérrez, queda usted muy mal ante el país, ante el mundo y sepa que usted lo que terminó fue haciéndole un favor al autor de ese libro, un favor a los que iban a hacer esa discusión. Error craso como el que cometió, cuando borraron el mural de las cuchas tienen razón. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho
Mejía:**

Tiene la palabra el Representante Óscar Campo, se prepara Julia Miranda.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias Presidente. La vía Panamericana, no sólo la principal vía del país, sino que en departamentos como Nariño Cauca y Valle es prácticamente la arteria principal, económica y social que se ha convertido en un monumento al desgobierno, que se ha convertido en un monumento que le rinda homenaje al crimen.

No es posible que semanalmente se estén registrando robos a vehículos, robándose las cargas del producido de los cafeteros, el transporte de los comerciantes, donde están secuestrando, donde están asesinando y todo esto pasa porque hay un Gobierno que se dedicó a hablar mucho; pero se le olvidó que había que proteger a los colombianos del crimen, todo esto pasa porque las políticas del Gobierno tienen unos nombres rimbombantes, la paz total, la seguridad humana, pero a lejos que está efectivamente de brindarle el sosiego a la sociedad. Todo esto pasa, porque hay un Gobierno, que se le olvidó de proveer de seguridad y de justicia a una sociedad que adolece de un Estado Social de Derecho, todo esto pasa porque indiscutiblemente aquí ha ganado terreno cada vez más el crimen.

Señor Ministro de Defensa, no podemos acostumbrarnos a seguir registrando estos hechos criminales a lamentar hacer unos consejos de seguridad y que efectivamente el tiempo dice que muy poco están sirviendo.

Le solicitamos respetuosamente que, a la mayor brevedad pueda recibir las bancadas de Valle, Cauca y Nariño, porque este problema no es de Gobierno y de oposición, este problema no es de derecha ni de izquierda ni de un partido en particular que quiera abanderar la solución aquí hay una sociedad que clama porque la vía panamericana pueda tener las garantías mínimas para hablar de justicia social, para hablar de paz hay una condición sinecuanum, la seguridad, la misma que este Gobierno no garantiza. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto doctor Campo. Tiene la palabra Julia Miranda y se prepara Andrés Cancimance

Intervención del Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos. Quiero hablar de lo que ocurre hoy en el mundo entero, en la conmemoración del día de la tierra, en 190 países Naciones Unidas está promoviendo el diálogo entre las sociedades para alertar sobre la gravedad de la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, la contaminación de nuestros ríos, de los humedales del océano, la contaminación que está dominando en nuestro planeta y ese llamado tiene que ser muy especial en nuestro país.

El país mega diverso de este planeta, en donde estamos perdiendo nuestro patrimonio natural aceleradamente. En estos días, nos alertaban los medios de comunicación los expertos, los técnicos con imágenes dolorosas sobre la pérdida de un parque nacional natural en Colombia, el Parque Nacional Natural Tinigua, que está siendo devastado por la deforestación, la ganadería ilegal, la ocupación ilegítima de estas tierras que son de todos los colombianos.

Ese parque nacional, que es parte del Área de Manejo Especial de La Macarena, que da la continuidad y la conectividad entre la Región Amazónica y la zona andina, es fundamental para la estabilización climática en nuestro país.

Nos anuncian que se avecina un fuerte verano, una fuerte sequía; y por supuesto esta es consecuencia de esa crisis climática y de lo que no hemos podido controlar como sociedad, enfrentar la deforestación de la región amazónica, que nos trae el agua para la zona andina y para gran parte del territorio nacional.

El llamado a tomar conciencia con un lema que dice *“nuestro poder, nuestro planeta”* que les pide a todas las sociedades del mundo, tomar acciones contundentes para enfrentar estas graves amenazas que no pase desapercibido este día, el día de la tierra para que actuemos juntos tanto el Gobierno nacional, como la sociedad para enfrentar estas crisis ambientales por las cuales la calidad de vida de la gente, la salud

y la seguridad alimentaria están en riesgo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con mucho gusto doctora Miranda. Tiene la palabra Andrés Cancimance y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Este 22 de abril es muy triste e indignante lo que ocurrió en el departamento de Putumayo, en la capital en la ciudad de Mocoa, de hecho, Indepaz reporta que sería la masacre número 45 en el país.

En la capital de Putumayo, nos levantamos con la triste noticia de que cinco jóvenes fueron asesinados bajo ese rótulo, de esa horripilante práctica de muerte mal llamada limpieza social y que tristemente una parte de la sociedad aplaude y otra más guarda silencio.

Rechazamos este tipo de actos violentos tan infames, que dañan la sociedad, que erosionan la sociedad y que les generan mucho dolor y sufrimiento a las familias. Este acto en Mocoa, fue precedido por un panfleto que circuló en la ciudad capital y que les declaraba la guerra a varias personas, principalmente a las juventudes a este grupo poblacional hay que cuidarlo y no asesinarlo.

El Estado, las familias, la sociedad le están fallando a las juventudes y claro que hay que también rechazar todo lo que ocurre frente a temas de inseguridad en la ciudad o frente a temas relacionados como el consumo de sustancias psicoactivas. No podemos por supuesto guardar silencio frente a esa problemática social, pero esa mal llamada limpieza social no puede ser el mecanismo para resolver estos problemas sociales, no puede convertirse ese tipo de violencia en algo que la sociedad defienda para resolver otras situaciones, que también por supuesto hay que atenderlas.

Ahora, le enviamos un saludo solidario a la familia de Milton Javier Gómez López, que fue una de las personas que ya han reconocido dentro de esta masacre número 45 en Colombia.

Nuestra solidaridad, pero también nuestro rechazo profundo a este tipo de hechos violentos y le solicitamos a todas las autoridades encargadas de investigar y de esclarecer los hechos, que avancen con prontitud, porque también lo que ocurre en territorios como Putumayo es que las investigaciones no avanzan y los hechos violentos quedan en total impunidad.

Así que, autoridades investiguen y ayuden a que la sociedad de Mocoa, particularmente no resuelva sus problemas con estas prácticas que vuelvo e insisto son horripilantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón y se prepara el doctor Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, hoy hay que decirle al país que nuevamente el Presidente Petro le

cumple al Valle del Cauca particularmente a Cali. Sí, hoy le cumple Petro a Cali, porque acaba de dar una noticia muy importante a través del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, ha anunciado la devolución de su Empresa de Servicios de Aseo Ensirva a la ciudad de Cali.

Una lucha de casi 20 años de la ciudadanía, que terminó la recolección de basura no solamente en Cali, sino en varias regiones del país atrapada por básicamente una mafia, un monopolio del señor William Vélez, que Dios lo tenga en su gloria pero realmente no tuvo mucha paz cuando se apropió de la recolección de basuras y se volvió moda incluso en el país que expresidentes terminaron acomodando las condiciones para que sus hijos se volvieran artesanos de monopolio o incluso multimillonarios por el tema del manejo de los residuos sólidos.

Pues bien, la ciudad de Cali ha tocado que padecer dejar de recibir decenas de miles de millones de pesos, por el tema de la recolección y disposición final de residuos. Porque durante 20 años le prorrogaban y les prorrogaban a operadores privados la recolección de basura y hoy en buena hora y quiero reconocer al profe González que convocó el debate para la devolución de Emcali, en el cual nos sumamos el Senador Wilson Arias y yo Alfredo Mondragón y decir que también la iniciativa del concejal Mauricio Zamora del Pacto Histórico en el Consejo de Cali, planteando la necesidad de recuperar la empresa y que después de 20 años lo logramos con el Presidente Petro.

Porque hay una coincidencia, hoy prácticamente de todos los sectores políticos de la necesidad de recuperar y de remunicipalizar los servicios públicos, porque son una fuente de ingresos para los municipios y los distritos, mientras que las inversiones son supremamente pequeñas para meterse en el negocio de las basuras, las utilidades son impresionantemente grandes y por eso desde ahora felicitamos al Gobierno y al superintendente por la decisión que toma.

Pero también quiero manifestar aquí en la Plenaria de la Cámara, mi rechazo al alcalde de Cali por su ausencia en este debate convocado por fuerzas políticas distintas, para reclamar la protección del patrimonio público y brilló por su ausencia el Alcalde de Cali Alejandro Eder, no vino ni siquiera el señor de la UASPEC.

El señor Jao, en un derecho de petición que le presentó el Concejal Mauricio Zamora de Cali, preguntando las acciones afirmativas para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional, de prestar protección especial a los recicladores, no respondió cuáles son las acciones afirmativas, porque no hacen acciones afirmativas frente a los recicladores.

Solamente utilizan el Estado. Básicamente sí hay que exonerar de impuestos a los superricos del club campestre de impuesto predial o a sus familiares, pero cuando es de proteger a los más humildes, como los recicladores, cuando es de proteger a la ciudadanía

con la institucionalidad ahí sí se hacen los locos, pues bien queda para la historia que en un momento histórico de que el Gobierno del Presidente Petro, le devuelve la empresa de servicios públicos a la ciudad de Cali, brillaba por su ausencia del alcalde, que debería ser el primero en estarla reclamando.

Esperamos que, este proceso evidentemente garantice una transición organizada y que recuperemos efectivamente los recursos para la inversión social en la ciudad de Cali. Gracias Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el representante Germán Rozo y se prepara Hugo Danilo Lozano. Vamos con tres minutos compañeros. Si necesitan un poco más, me dicen.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y todos los demás buenas tardes. Presidente, yo quisiera pedirle a cabina que por favor proyectemos un vídeo, para que por favor lo compartan, no sé si lo pueden hacer.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, detenga el tiempo mientras ponemos el vídeo del representante Rozo. No está doctor Rozo. Me dicen en cabina que no está el vídeo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Claro que sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sí quiere cuadre con ellos y ahorita le vuelvo a dar la palabra para que pueda hacerlo. Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano, y se prepara Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a todos los congresistas presentes. Presidente, yo no sé si los congresistas esta mañana escucharon una entrevista que le hacía BluRadio a una alta funcionaria de este Gobierno. Estoy hablando de la doctora Angie Rodríguez, exdirectora del Departamento Administrativo de la Presidencia, directora Fondo de Adaptación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; ella estaba denunciando un entramado de corrupción que hay al interior de este Gobierno, era tanto las denuncias y uno se preocupa muchísimo cuando una alta funcionaria es capaz de denunciar a su propio empleador, a su propio Gobierno.

Tanto será el compromiso, que tienen funcionarios del alto Gobierno, que esta directora estaba pidiendo protección de la Unidad Nacional de Protección y pidiéndole a las autoridades que le salvaguardarán la vida,

es tanto así que el periodista le preguntaba a Angie Rodríguez, que lo que ella estaba describiendo se parecía a una cueva de hampones y ella decía que era mucho peor, que era un concierto para delinquir lo que tienen unos 20, 25 funcionarios del Dapre y que estaban queriéndose llevar un botín del Fondo de Adaptación, que son recursos destinados para los proyectos de La Mojana sucreña, ella hablaba de 1.1 billones de pesos.

Yo acabo de radicar una proposición Presidente, exhortando al director de la UNP, al doctor Augusto Rodríguez, para que le brinde todas las medidas de protección a esta alta funcionaria del Gobierno de Gustavo Petro, para que se le garanticen sus derechos, para que le protejan la vida y que esta funcionaria siga denunciando los actos de corrupción al interior del alto Gobierno.

Es una obligación, es un deber ético de todo funcionario público, denunciar los actos de corrupción que se den al interior de la entidad, por eso había un proyecto de ley, donde se protegía a estos funcionarios de las retaliaciones que puedan tener sus jefes cuando haya este tipo de denuncias.

Por eso, yo sí quiero pedirle a este Congreso que todos arrojemos a esta funcionaria, para que se destape la olla (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Yo sí quiero pedirle solidaridad a este Congreso, para que le protejamos la vida a esta funcionaria. Ella goza de buena salud, nunca ha tenido intentos de suicidio, para que siga expresando los actos de corrupción que se vienen adelantando en este Gobierno de Gustavo Petro. No es nada pequeño. estamos hablando de un billón de pesos, que debieran estar destinados a garantizarle mejores condiciones de vida a todos los habitantes que han (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine diez segundos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Gracias Presidente muy amable. Tratar de salvaguardar estos recursos que van destinados a esa población que ha sido víctima de inundaciones y de pobreza extrema que hay en La Mojana Sucreña. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor. Tiene la palabra Fernando Niño y luego volvemos al doctor Rozo. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Presidente. Quiero pronunciarme sobre la irresponsable e injusta sanción que quiere

disfrazar el Partido Conservador no es una medida disciplinaria, es una verdadera persecución política, quieren acabarme.

Primero comunicaron esta información a través de todos los medios de comunicación y posterior a eso fue que me enviaron la comunicación de la notificación por medio de correo electrónico.

Ahí queda probado la mala intención que tienen para callar y para dejar entredicho todos mis derechos políticos.

Es injusto que se castigue a unos y a otros no. No todos los miembros de la bancada conservadora están votando por la candidata que eligió el directorio del partido; hay muchos que anunciaron acompañar al candidato Abelardo de la Espriella y no han sido sancionados, pero como yo lo hice como me lo pidió el territorio y la gente del departamento de Bolívar ahí sí quieren callarme, no quieren escuchar las bases del partido en mi territorio, no quieren escuchar la gente que están contentas con un Gobierno del cambio, con un Gobierno que ponga en el centro del Estado a la gente, un Gobierno que busque la justicia social y un programa de Gobierno que quiera fortalecer la paz y que se consiga la verdad y la justicia en el país.

Hoy quieren obligarme a callarme, alinearme a que los obedezca, a que le dé la espalda a la gente, a que vaya en contravía de mis convicciones, pero les digo que no, no lo voy a hacer, voy a estar cumpliendo con la palabra que les brindé a mis simpatizantes y seguidores y que hacen parte de mi grupo político.

Pese a cualquier decisión política, tengo los derechos personales, que se encuentran en la Constitución Política, está el artículo 18 de la Constitución, el artículo 40, que habla de la libre expresión, la libertad de conciencia y la libertad para pertenecer a un partido político y a participar en cómo se administra el poder dentro del partido.

El Partido Conservador nace para (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Un minuto más de Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

(...) El Partido Conservador, nace para defender a la gente, a los cristianos, a los campesinos, a las familias, a las personas más vulnerables. Pero no escuchar a la gente y darle la espalda, sería dejar de un lado a nuestras raíces y por eso estamos perdiendo representatividad cada cuatro años aquí en el Congreso de la República.

No les voy a dar la espalda al pueblo, voy a seguir escuchando qué quieren y a seguir defendiendo sus banderas.

No me voy a arrodillar, tampoco voy a traicionar mis ideales, no le voy a hacer caso a aquel que dice ser el jefe de la banda para tumbar las grandes transformaciones sociales. Mi verdadero jefe es el pueblo y a ellos debo mi responsabilidad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

A usted doctor Niño, esperamos que todo se solucione. Tiene la palabra el representante Germán Rozo. Por favor en cabina preparan el video del doctor Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente muchas gracias. Quiero contextualizarlos queridos compañeros. En Arauca nuestro departamento en el municipio de Tame existe un centro poblado que quizás es uno de los mayores productores de plátano en Colombia y hemos querido que este Congreso visualice una situación, que afecta a miles de campesinos y sobre todo la productividad del departamento de Arauca. Este es un video que tomé personalmente el día domingo, en la visita al centro poblado del Botalón, en el municipio de Tame para que le demos inicio.

Reproducción de Video.**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Este video refleja parte lo que está ocurriendo en esa margen del río ya se ha comido el río dos kilómetros y ya va por la vía y va a ingresar al centro poblado.

La tragedia está anunciada, pero desde el año pasado aquí hago el llamado al doctor Carlos Carrillo, director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que por estos momentos anda muy activo en redes sociales y en medios de comunicación, que se ponga activo a defender y a proteger a estos pobladores del Botalón en Tame, que desde hace un año se comprometieron a hacer obras de mitigación para evitar esa tragedia.

Les ha tocado a los mismos campesinos ponerse con palos como lo pudieron ver ustedes allí, con ramas con lo que tienen al alcance para poder parar y contener que el río se tome y se lleve más cultivos de los que están allí, de los que ustedes pudieron percibir en esa imagen.

Agradezco al señor alcalde y al señor gobernador, alcalde del municipio de Tame Miguel Ángel Basto y al señor Gobernador de Arauca Renson Martínez, pero no les alcanza los recursos para proteger a sus pobladores. Invito entonces, a dejar esa constancia en manos de este Congreso para que nos ayude señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante por favor termine en treinta segundos ¡Ah! Ya acabó.

Entonces. Tiene la palabra el representante Gildardo Silva, se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. En estos días rondan comentarios en los medios, de un plan denominado Plan Júpiter creo que en diversos espacios se ha

venido haciendo referencia a este proyecto a este plan, liderado por al parecer por quien fuera estrategia de la campaña de Álvaro Uribe Vélez en el año 2022, hablo del señor Jaime Bermúdez Merizalde.

Este señor, que fue el estratega comunicacional de esa época de la campaña de Álvaro Uribe, vuelve ahora a poner en movimiento esta misma estrategia a favor de la campaña de Paloma Valencia, meter miedo y meter mentiras a través de una estrategia que se desarrolla de una parte en el sector empresarial y de otra parte en producción de contenidos para alimentar las redes sociales.

Esta estrategia, tiende a generar miedo, temor y chantaje a los trabajadores colombianos a través de talleres que se hacen en algunas empresas, en algún sector empresarial para incidir o motivar a los trabajadores bajo el miedo a no acompañar las propuestas de campaña diferentes a las de Paloma Valencia.

Una campaña, que está orientada a cerrar puertas en contra de la campaña del candidato de la alianza por la vida, Iván Cepeda.

Esta estrategia que he dicho viene de tiempo atrás, hoy se pone en movimiento y eso lo ha denunciado con mucha fortaleza y con mucha fuerza la alianza establecida por señal investigativa, que es una alianza entre la Señal Colombia y la Revista *Raya*. Ellos han insistido en que este ejercicio, pone en peligro el trámite normal de la campaña electoral que está en curso hacia el 31 de mayo.

El mismo candidato Iván Cepeda, ha prendido alarmas y ha solicitado a la Fiscalía General se investigue esa práctica dañina, esta práctica perversa contra la limpieza electoral del presente año. Llamamos la atención para que los diversos sectores cerremos filas para que se (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine rápidamente Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

(...) Para que se desmonte esta iniciativa y las autoridades electorales pongan freno a este tipo de impulsos contrarios a la ley, contrarios a nuestra legislación y contrarios al libre ejercicio, que tienen los colombianos para manifestarse libremente el próximo 31 de octubre, no tiene sentido, no tiene presentación y, en consecuencia, que estas prácticas se apoderen del electorado mediante maniobras engañosas, tramposas y si se quiere decir, criminosas también. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Silva. Compañeros tengo mucha gente inscrita, así que vamos a ser más rigurosos con el tiempo. Tiene la palabra el representante Alirio Uribe y se prepara Hernán Cadavid por tres minutos, representante Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Hoy quisiera desde esta curul, darle gracias a muchísimas organizaciones nacionales e internacionales, que hacen asistencia humanitaria en Colombia, que tienen como finalidad tratar de que no haya tantos impactos humanitarios y a la vez tratar de que el dolor que tienen las víctimas, que sufre el impacto humanitario pueda tener una asistencia.

Estoy hablando de muchas ONG nacionales que trabajan acá, pero también ONG internacionales, pero también de Naciones Unidas, de OCHA, de Unicef, de Acnur, de Care, de la MAPP/OEA, del Llamado de Ginebra, de Acción Contra el Hambre, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de tantas otras que se ocupan de la situación humanitaria.

Si uno mira, en el año 2025 podemos estar hablando, más o menos de 1.600.000 personas que fueron afectadas por el conflicto armado, por temas de violencia, pero también afectadas por desastres naturales casi un millón de personas afectadas por estos desastres. Y, obviamente, dentro de esa situación humanitaria tenemos desplazamientos forzados, desplazamientos algunos individuales otros masivos, tenemos problemas de violencia, ataques contra civiles, acciones armadas, uso de explosivos, ataques ilícitos a la población civil y situaciones de altísimo riesgo de confinamiento y demás.

Pero a eso hay que sumarle, que son cientos de municipios también con personas afectadas por desastres de origen natural. La disminución de un año a otro, a veces o el aumento de un año a otro, con impacto severo en territorios rurales de difícil acceso. Son tragedias asociadas a inundaciones, a crecientes súbitas, a deslizamientos, a vendavales a incluso sismos, movimientos de tierra en masa y demás que dejan insisto, en el 2025 más de 1.000.000 de víctimas.

Y todas estas organizaciones están todos los días con planes nacionales, con planes territoriales, departamentales, concertados con las comunidades para atender, para dar frazadas, para dar alimentos, para socorrer heridos y enfermos, para tratar de aliviar la situación humanitaria en Colombia. Gracias a todas estas organizaciones por ese gran trabajo y ojalá que esta situación humanitaria mejore.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid y se prepara Jaime Raúl Salamanca. Adelante Hernán.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente gracias. Mire, no valió ninguna de las advertencias que hicieran todos los sectores de Medellín, de Antioquia y que disuadieran la

torpe decisión del Presidente de la República de nombrar a Daniel Quintero como Superintendente de Salud. No es un llamado solamente de la oposición política de Medellín; inclusive, miembros de la propia izquierda de Medellín y de Antioquia, miembros del propio Pacto Histórico en la ciudad, le han dicho a Petro que es el mayor de los desaciertos.

Y no es simplemente un sesgo político. Yo he querido traer hoy a la Plenaria de la Cámara de Representantes, un trabajo compilado juiciosamente, de lo que ha sido el concierto de corrupción que encabezaron en la administración de Daniel Quintero y que hoy lo tiene con más de 40 imputados ante la justicia, incluyéndolo a él mismo. Pero nada de eso valió como si desafiara, entonces, a quienes le piden, le suplican al Presidente, él prefirió entregarle la pala a Daniel Quintero para que termine de sepultar el sistema de salud.

No fueron solamente los escándalos, doctor Luis Guillermo Patiño, representante, de lo que sucedió en la educación; ustedes encontraron los colegios sin servicios públicos. En el sector salud, el escándalo de la Clínica de la 80; lo que hicieron con Telemedellín y los medios fantasmas. Cómo me gustaría, que aquí estuviera el que tanto lo defiende.

A cada uno de ustedes, al que quiera, le vamos a dejar este material de consulta completa, porque no hay que ser un experto ni un adivino para saber lo que va a suceder al interior de la Supersalud en estos últimos tres meses que les quedan.

La sepultura del sistema de salud llega de manos de Daniel Quintero, de su nepotismo, de su rasgo corrupto que atravesó completamente la administración de Medellín. Aquí está completamente organizado lo que pasó en todos los sectores de la administración pública, dejaron a Medellín en los rines.

Aquí aprovecho, para hacer un agradecimiento valeroso a Gloria Patricia Jaramillo, a Yamit López Sepúlveda y a Julián Vázquez Castañeda, que, sobre la base de la prueba, de la información cierta, del control ciudadano el que no hicieron las entidades de control en el momento cuando lo suplicábamos desde todos los sectores de la ciudad, usted sí que lo sabe, doctor Daniel Carvalho, que también enfrentó esa crisis de gobernabilidad que hay allá, atravesada por la corrupción.

Si alguien quiere saber cuál es un manual de cómo se destruye, se roba y se acaba una ciudad, aquí les dejo este librito, que se los voy a entregar uno a uno. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctor Cadavid. Yo quiero un ejemplar, muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara Dorina Hernández. Tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, desde esta curul en el Congreso de la República quiero pedirle, exigirle al Gobierno Nacional, en cabeza del agente interventor de la Nueva EPS, que cancele las deudas que tiene con la Clínica de Especialistas en la ciudad de Sogamoso. Esta misma semana, trabajadores y trabajadoras de esta querida institución, con más de 50 años de trayectoria en la ciudad del sol y el acero, están en las calles porque ya no aguantan más las demoras en los pagos.

Tenemos al día de hoy, personal asistencial y administrativo con cuatro y cinco meses de salarios sin cancelar; médicos especialistas con ocho a nueve meses de honorarios pendientes, con un gran impacto en mujeres cabeza de familia. Porque esta clínica, les cuento, queridos colegas, genera 287 empleos directos y 50 indirectos; el 80% de estos empleos, 230 de planta de personal son mujeres madres cabeza de familia 196.

Esta deuda, que asciende a los 14 mil millones de pesos, ya está conciliada por más de 10 mil millones de pesos en esta entidad, en esta institución es urgente y hemos pedido y solicitado en esta Plenaria formalmente, que se les reciba a los directivos de esta entidad, que han sido solidarios con sus trabajadores, que han estado acá en el Congreso de la República pidiendo que se les ayude para que se les paguen estas deudas atrasadas.

De igual manera, quiero pedir, Presidente, treinta segundos más, si me lo permite (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

(...) Para hablar por el municipio de Monquirá, que se le está viendo afectado por la situación tan grave de la empresa Pollos El Dorado.

Alrededor de 6.000 habitantes están en las Veredas de Coralina, Monsalve, El Chobo, Monja, San Cristóbal y La Pila, afectados por la grave situación y le exigimos intervenir al Invima, Corpoboyacá y a la Secretaría de Salud.

Esto está afectando el turismo, la calidad de vida de la gente y no aguantamos más la situación que se viene presentando en la ciudad dulce de Colombia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Dorina Hernández y se prepara Leyla Rincón. Tres minutos máximos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. Hoy, una vez más, alzo la voz por cómo se está perfilando, asesinando, acabando a la juventud negra cartagenera.

La semana pasada, el 17 de abril fue asesinado el niño Anthony Gonzáles Alvear de solo 17 años en el Corregimiento de Punta Canoa, Corregimiento de Cartagena muy cercano.

Desde su territorio ancestral, estos jóvenes que se mueven libremente en su territorio, llegan como de costumbre y se acercaron a un campo de golf a recoger esas pelotas que muchas veces quedan tiradas, con su hermano, los vigilantes generaron una discusión con estos menores de edad y allí, de manera vil e inclemente asesinaron a Anthony Gonzáles Alvear.

No es el único caso que hemos tenido en la ciudad de Cartagena, ya hemos pasado por barrios, en esos corregimientos y sectores populares en el 2020 y en muchos años más cercanos, el caso de Harold Morales. Hoy es Anthony.

Exigimos, de manera contundente, la verdad y justicia inmediata, que se logren esclarecer esos hechos. Le exigimos al alcalde de Cartagena que no vamos a permitir que siga la impunidad y que siga el silenciamiento con la gente nativa de la ciudad.

Le exigimos igualmente (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor en veinte segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

(...) La reparación integral a la familia y al territorio étnico de Punta Canoa, que se abra esa ruta psicosocial que haya un consejo de seguridad con la Defensoría del Pueblo, la Agencia Nacional de Tierras y todas las demás autoridades.

Como mujeres negras, como los movimientos de las diversidades y el pueblo caribeño, no vamos a seguir permitiendo...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, tenemos todavía más de diez intervenciones aquí inscritas y ya estamos a punto de completar el *quorum*. Como se dijo en la reunión de voceros, una vez esté listo el *quorum* procedemos a dar inicio al orden del día.

Vamos a bajar a dos minutos para que haya más tiempo. Tiene la palabra Leyla Rincón y se prepara Catherine Juvinao. Adelante, profesora Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Hoy 22 de abril, Día de la Tierra, nos unimos al reconocimiento que se le hizo a la joven Yuvelis Natalia Morales, quien ganó el premio mundial del medio ambiente, equivalente al Nobel verde, por su lucha anti Fracking.

Invitamos al resto de jóvenes a que se unan a esa lucha de Natalia y expresamos, la preocupación porque muchos de los políticos que aspiran a la presidencia, han manifestado estar de acuerdo con el Fracking. Nuestro candidato Iván Cepeda ya dijo no al Fracking eso es ser responsable con nuestro planeta. No podemos continuar ni aceptar, ni siquiera una prueba piloto del Fracking en nuestro territorio.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Leyla. Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao, dos minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, yo le voy a pedir tres minutos, se lo ruego, es una denuncia importante. Colegas, si a ustedes el caso de Juliana Guerrero les pareció uno de los más escandalosos del sector educación, acompañenme a ver esta triste historia.

El caso de Julián Bedoya, el excongresista al que le denunciarnos su diploma falso de abogado en el año 2019, está a punto de archivar, después de siete años, está a 70 días de archivar.

Y este es un caso peor que el de la San José, porque aquí no estaba metida una universidad de garaje; estaba metida la Universidad de Medellín, una universidad acreditada de alta calidad, una de las más importantes de Antioquia.

Por este entramado criminal hay siete condenados por la justicia el ex rector Néstor Hincapié, la ex secretaria Yolanda Cosío, entre un grupo de profesores y de directivos. Y el único que, increíblemente no ha sido condenado es Bedoya, el directo beneficiado de este crimen y cuyo diploma falso ¡Ojo! le permitió hacer parte de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y como bachiller investigar magistrados, hágame el bendito favor.

Pues este caso, en el que Bedoya ya ha sido imputado por el delito de fraude procesal y los delitos de falsedad en documento público y privado está a punto de archivar gracias a las maniobras dilatorias de su abogado, el ex Fiscal Jorge Perdomo. Y esto no lo digo yo, lo dice un tribunal en Medellín y un tribunal en Bogotá.

Lo más lamentable es el papel de la Fiscalía, en este caso que, présteme atención, pidió archivar este caso dos veces en 2023, en 2024 y una vez más. Tuvieron que ser los jueces de la República los que obligaran a continuar con el juicio.

Pero esto no es todo y Presidente le ruego me permita un minuto para terminar esta denuncia (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Inténtelo en cuarenta y cinco segundos porque queda más gente. Adelante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Ahora resulta que los ex directivos condenados, el ex rector y la ex secretaria general están en una retoma criminal de la universidad y en noviembre pasado participaron como Pedro por su casa, en la asamblea de egresados, ante la mirada inerte de la delegada del Ministerio de Educación. Estas dos personas tienen que estar inhabilitadas por el ministerio y no solamente no las han terminado de inhabilitar, sino que les permiten participar.

Yo quiero preguntarle al ministro Rojas, dónde están sus funciones de inspección, vigilancia y control y si acaso esto tiene que ver con la alianza del clan Bedoya y el Presidente Gustavo Petro, para ponerle vótos al candidato del Gobierno en estas elecciones en el Urabá antioqueño, esa región en donde los votos le son tan esquivos.

Le pido a la Fiscalía actuar, le pido al Ministerio de Educación actuar y le pido (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Y le pido por favor, a la jueza del Juzgado 21 Penal del Circuito de Bogotá, que no permitan que este caso prescriba. No puede ser que una vez más el Gobierno del Cambio les mande el mensaje nefasto a los estudiantes, de que quienes se queman las pestañas estudiando no valen nada frente a los corruptos que falsifican títulos, pero que tienen la gracia de ser amigos del Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra. Vamos a bajar a un minuto y medio, compañeros, para que sea... compañero, uno no puede llegar 40 minutos tarde, inscribirse y esperar el mismo tiempo de todos. La instrucción que tuvimos fue tan pronto se complemente el *quorum* se complete, damos paso.

Tiene la palabra doctor David Racero. Tiene la palabra usted, doctor David Racero. Utilice su tiempo, lo estamos perdiendo. No le di cinco minutos, Racero, le di tres minutos. No me mientas, por favor, usa tu tiempo de intervención, empieza a intervenir, si necesitas más te lo doy, así como hice con Catherine. Entonces empieza.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.

Gracias Presidente. Solamente pido equidad democrática, que yo sé muy bien que usted tiene esa conciencia plena.

Presidente, este es un mensaje para los bogotanos, hoy Bogotá huele a miedo, yo sé que muchos representantes a la Cámara y no del Pacto Histórico, de los otros partidos que no dicen ni mu

de lo que ocurre con la Alcaldía de Galán, yo sé que por andar en sus camionetas blindadas tal vez no se dan cuenta de la zozobra que se vive en las calles todo el tiempo en Bogotá. Es la ciudad del miedo. “Bogotá camina segura”, le decía Galán a Bogotá y hasta así tituló su plan de gobierno, qué ironía, es lamentable, los peores indicadores de seguridad y ustedes muy bien saben colegas que yo llego aquí en patineta, llego en mi carro, en transporte público y uno vive lo que está viviendo y uno siente lo que está sintiendo la gente.

O cuando me subo en TransMilenio, a ver quién se entra por la puerta, a ver quiénes son los que entran en la parte de atrás, por la puerta trasera de TransMilenio. Es el miedo de los que viven acá, los trabajadores de toda Bogotá.

Yo sí le pido al Concejo de Bogotá, que hoy se viene adelantando una moción de censura que se ha venido planteando en momentos anteriores, hacia ese nefasto Secretario de Seguridad, el señor César Restrepo que de paso de seguridad no tiene nada, autoritario sí, antidemócrata.

Y le pido a las diferentes bancadas, son varios los que están firmando Presidente, desde la bancada del Centro Democrático, la bancada del Pacto Histórico y demás bancadas en el Concejo (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.

(...) Que están firmando la moción de censura para que salga ese nefasto secretario. Aquí no se trata de echarle la culpa al Presidente Petro. En este momento están llegando más de 1.500 policías al Distrito, a la capital, pero el Gobierno Petro y el ministro pueden darle 20.000 policías a la ciudad y eso no va a servir de nada porque es un asunto de política de seguridad mal hecha, mal preparada, mientras que los medios les siguen lavando la cara al alcalde Galán.

Por favor, Concejo de Bogotá, actúen porque se están llevando a Bogotá a la miseria absoluta entre basura y entre inseguridad.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Gabriel Parrado y se prepara Juan Espinal. dos minutos, máximo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo simplemente quiero volver y reiterar e insistir que nos citaron a la 1:00 p. m., y ya son las 2:59 casi las 3:00, 2 horas después y todavía no empezamos a trabajar.

Tenemos radicados y yo felicito a los que están acá porque estamos perdiendo el partido por w.

Felicito a los que tienen y han trabajado más de 500 proyectos radicados en la Secretaría, aquí 250 proyectos aproximadamente. Nos quedan como 20

días de trabajo y yo pregunto ¿Cuándo los vamos a sacar?

Y hoy espero que se quede en la Plenaria, para darle la oportunidad a los guardianes y guardianas para que su proyecto de ley, que le reconoce la pensión de vejez, sea un proyecto que sea aprobado y que no tengan que volver hoy y otro día más a ver si de pronto el Congreso de la República, en este caso la Cámara de Representantes aprueba este proyecto tan importante.

Quédense al debate y no se vayan. Se los dice Parrado que está un poco preocupado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Espinal y se prepara Gilma Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Y un saludo a la Cámara de Representantes. A este Gobierno le aterra el Carbón, a este Gobierno le aterra el petróleo y hacemos Fracking en los Estados Unidos. A este Gobierno le aterra el gas natural y por eso estamos importando más del 20% que consumimos todos los colombianos.

A este Gobierno, le aterra el Fracking pues señores sí, nuestra candidata a la Presidencia de la República, Paloma Valencia como los otros candidatos Claudia López, Sergio Fajardo, Abelardo de la Espriella y muchos más se han comprometido a que van a hacer Fracking ¿Y saben por qué? Porque necesitamos esta herramienta para aumentar las reservas probadas, porque el enemigo número uno del medio ambiente es la pobreza, que le encanta al Pacto Histórico.

Y sí, necesitamos Fracking bien hecho, sostenibilidad ambiental y existe tecnología de punta, existen mecanismos para proteger el medio ambiente y la salud.

Pero es lamentable porque el Presidente Gustavo Petro, simplemente tomó una decisión, atendiendo a su capricho ideológico de suspender los proyectos pilotos.

Era la manera de que ustedes tuvieran en sus manos la herramienta científica y técnica. Pero no abandonaron la estrategia de tener una herramienta para decirle sí o no a los proyectos pilotos, y por eso (...)

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

(...) Y por eso necesitamos regresar a lo adecuado, a las ideas adecuadas Presidente, para dar un debate técnico, argumentado y responsable porque ustedes, que decían que iban a liderar las energías renovables, pues acabaron con los proyectos de las energías

renovables. Y se los digo, el país se va a apagar y el único culpable es Gustavo Petro.

Dirección de Presidencia Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Gilma Díaz; se prepara Duvalier Sánchez. Dos minutos. Gilma no está. Duvalier Sánchez; se prepara Wilmer Guerrero.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente ¡Ojo! Buenaventura, porque Dilian Francisca siempre ha utilizado el muelle y el embarcadero turístico como moneda de cambio. Resulta que, la Asociación de Motoristas del muelle turístico de Buenaventura, le pregunta a la alcaldía por dos cosas ¿Cómo se va a administrar el muelle que se está supuestamente renovando y cómo pueden ellos participar? Y la alcaldía responde de forma vaga, pero yo le ayudo a contestar.

Primero, ese muelle lo prometió Dilian en su primera gobernación al gerente de su campaña en Dilian uno y así fue como le cumplió en junio del 2017 le entregaron la concesión a José Pablo Castillo, es decir, Dilian le cumple muy bien a quienes le hacen campaña.

Dos, el 30 de noviembre del 2022 este Gobierno, transfiere el muelle a la alcaldía y la nueva alcaldesa decide en armonía con la Gobernación, que van a coadministrar el muelle.

Tienen el comodato hasta el 2017 y le entregan una concesión a través de la Dimar por 20 años a la Gobernadora del Valle ¿y adivinen qué va a hacer la Gobernadora del Valle? Pues va a armar un esquema privado, un contratadero más, para poder hacer de la inversión de 25 mil millones de pesos de todos los colombianos una administración privada, donde le dicen a la Asociación de Motoristas del muelle turístico entiéndanse con la gobernadora porque tiene plena potestad, para decidir qué hace con el muelle.

Y lo más grave, Presidente (...)

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) Dame treinta segundos, Presidente, como los demás. Y lo más grave, póngale cuidado. En esa empresa que van a crear, le cambiaron en noviembre del año pasado el objeto social. Va a poder administrar, operar, construir muelles, construir aeropuertos, administrarlos, definir las tarifas, es decir, de cuánto va a ser el negocio.

Va a poder contratar lo que se les dé la gana. Un negociazo Dilian, con la plata de los

vallecaucanos no invierte porque sí, siempre hay un negocio oculto y eso es lo que van a hacer con el muelle de Buenaventura hasta (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias y cierro con esto que es lo más grave.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No, pero en diez segundos

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) En la nueva sociedad, todo lo controlan ellos, la alcaldía y la gobernación el 10% y los privados casi el 75%, hasta mafiosos hay en esa asociación, hoy pedidos en...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Wilmer Guerrero, se prepara Susana Gómez. Dos minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente muchas gracias. Compañeros, quisiera que me regalaran un momento de atención y pudieran ver el video que en este momento Presidente, ojalá lo puedan reproducir para que lo puedan ver los compañeros.

Reproducción de Video.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Colegas, hoy en el municipio de Ocaña en horas de la mañana fueron secuestrados los hermanos Nadín y John Ortiz Soto. Y no fueron secuestrados en una vía o en una finca abandonada, fueron secuestrados dentro del casco urbano del municipio de Ocaña ¿Y saben qué es lo más preocupante? A solo 200 metros del Batallón de Infantería del Ejército y en toda la entrada de la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña. Esa es la situación que estamos viviendo.

El municipio, colegas se encuentra acorralado de manera constante, por no decir diaria, en la vía que de Ocaña conduce a Cúcuta o en la vía que de Ocaña conduce a Aguachica, hacen presencia los grupos armados diariamente.

Por eso le hacemos un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, que sale mucho en los medios de comunicación, queremos más resultados. A la Policía Nacional, que evite este tipo de delitos y no que, cuando haya un secuestro, inviten a un consejo de seguridad y ahí sí pongan retenes en la ciudad.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la representante Susana Gómez y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente. Esta constancia, es para hablar del neo inquisidor, al mejor estilo de la quema de la Biblioteca de Alejandría, al que quiere escribir la historia a su antojo prohibiendo derechos, al mandatario de la ciudad mundial del libro, creo que ya saben a quién me refiero, el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, que ahora le salió del bolsillo censurar un libro que nada tiene que ver con proselitismo político, sino que es un libro de un trabajo académico de un profesor de la Universidad de Antioquia, que habla sobre el M-19 y su transición hacia un ejercicio político.

Yo la verdad es que me solidarizo muchísimo con estas personas que, aún con toda la fuerza pública encima, con los micrófonos apagados, se mantuvieron en resistencia en contra de esta censura que hicieron esta presentación en el espacio y que se pararon duro en contra de estas personas que quieren decidir ahora bueno, esto no es nuevo, pero quieren decidir ahora mucho más de frente decimos cómo es que tenemos que pensar o cuáles son las cosas que tenemos que leer.

Se la pasan criticando a Petro y diciendo que es un dictador, pero ellos se están comportando a la manera de George Orwell en 1984, a la manera del Gran Hermano con su política del pensamiento, un libro maravilloso que yo les recomiendo leer si no se lo han leído.

Y, además, por supuesto, les recomiendo leerse este libro que acaban de censurar un motivo más para leerlo, se llama El M-19 de la guerra a la política, del profesor Jaime Rafael Nieto. Que yo le hago la pregunta a estas personas que les gusta censurar ¿Por qué les da tanto miedo que la gente lea o por qué les da tanto miedo que la gente conozca la historia? Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto, representante. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez y terminamos con Ana Rogelia Monsalve. Dos minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. He estado aquí muy juicioso, poniéndole atención a todas las intervenciones de nuestros colegas dejando constancias y me ha llamado poderosamente la atención cómo es que hoy escuchamos unas declaraciones de la señora Angie Rodríguez y eso no ha perturbado a nadie aquí, ni les ha parecido de importancia lo que ha manifestado.

Es de una gravedad superlativa, que esta señora funcionaria de alto nivel debe la cantidad de

comisión de delitos que se suceden a diario al interior de la Casa de Nariño.

Eso se me parecía al cuento de Alibaba y los 40 ladrones, señalan al uno, al otro que la señora del título falso, que ella confiesa que es del ELN o que simpatiza con el ELN y que el otro y que el uno la extorsionaba y que abusaban de ella por su debilidad, por su fragilidad, por ser una mujer sola, madre de un niño y que sus padres fueron y se le metieron a su casa y hasta las alcancías les robaron, con el ánimo de ponerlos frente a la ruta del miedo, del pánico.

Yo sí Presidente, no entiendo y aquí donde están las autoridades para que nos hablen las verdades de lo que está sucediendo allí al interior ¿o es que la ley no se aplica en el Palacio de Nariño? esa es mi gran duda, señor Presidente, por eso me sorprende más, que aquí haya pasado de agache (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No que me sorprende que aquí haya pasado de agache, esa intervención gravísima, que, en cualquier parte del mundo, tendría escandalizada a toda la sociedad y aquí ya eso parece normalizarse, parece que eso ya no tiene ningún impacto, parece que eso ya es común y corriente, no señor. Graves afirmaciones de la doctora.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminamos con la Representante Ana Rogelia Monsalve, dos minutos Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy el que no paga extorsión en el departamento del Atlántico, lo asesinan, hoy vemos como se refleja la inseguridad y el temor en las calles del departamento, asesinan una y otra vez, utilizan a nuestros jóvenes, los reclutan para convertirlos en instrumentos de la violencia, entregan los panfletos y los comerciantes que no pagan la extorsión van y les disparan a los establecimientos comerciales o como el día de hoy que se viralizó un vídeo en el corregimiento de Caracolí, en el municipio de Malambo, tres delincuentes arrojaron gasolina a una tienda y le prendieron fuego, porque el propietario se niega a ceder ante las extorsiones.

Caracolí, compañeros es un corregimiento que le decíamos un remanso de paz y tranquilidad, habitantes que vivían en paz, pero que ahora la delincuencia también los ha tocado. Hace un par de semanas, asesinaron a dos personas en el patio de su casa, presuntamente menores de edad, hace un par de días atentados a balas en las tiendas porque no aceptan la extorsión.

Dos bandas delincuenciales principalmente, se toman el control del departamento del Atlántico y no pasa nada, las autoridades intentan, los mandatarios locales intentan, pero necesitan la ayuda del Gobierno nacional, no se puede volver costumbre la violencia y no se puede volver el pan de cada día que todos los comerciantes, los de las pequeñas empresas, los vendedores ambulantes tengan que pagar la extorsión, peluquerías ¡Hágame el favor! todos tienen que salir a pagar porque o si no tienen una lápida en la espalda, el Gobierno nacional no se puede quedar callado ante esta ola de violencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, vamos a leer, por favor, el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 3:14 p.m., certificamos *quorum* decisorio.

Procedemos con la lectura del orden del día de la sesión Plenaria de hoy miércoles 22 de abril del 2026.

Lectura Orden del Día.

Presidente, hay proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son dos proposiciones que se contraponen, vamos a leer la primera del Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, con otras firmas.

“Solicita que el Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, que estaba en el orden número 2, está en el puesto número 7 del orden del día pase a ser el punto 2 del orden del día y el que está en el 2 pase al 7”.

Y en el mismo sentido, Irma Luz Herrera Rodríguez

“Solicita que el Proyecto de Ley número 640 de 2025 de Cámara que está en el puesto 16 del orden del día, pase al puesto 2 del orden del día”.

Y por ser la misma solicitud, se considera primero la del Representante Jhon Fredy Núñez, que fue la primera presentada en el tiempo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, también para dar lectura a una proposición de cambio en una Comisión dice así:

Proposición.

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar a la Plenaria y la Cámara de Representantes, autorizar el intercambio de las comisiones legales de las Representantes

abajo firmantes, previa renuncia a las designaciones actuales en los siguientes términos.

La Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, renuncia a su designación en la Comisión Legal de Acreditación Documental y pasará a integrar la Comisión Legal de Vigilancia y Control.

La Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, renuncia a su designación en la Comisión Legal de Vigilancia y Control y pasará a integrar, la Comisión Legal de Acreditación Documental.

Suscribe en la misma proposición, la Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Mónica Karina Bocanegra Pantoja”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, el orden leído con las proposiciones y el cambio de Comisiones, presentados por los señores secretarios, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada **¿cómo vota la Plenaria?**

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a desarrollar el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana jueves 23 de abril o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara - 307 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara - 155 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara - 85 de 2025 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara - 344 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara - 217 de 2025 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara - 448 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara - 15 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara - 261 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara y 446 de 2025 Senado.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara - 67 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara - 119 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara - 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara - 269 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara - 53 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara - 198 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara - 66 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara - 266 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara - 86 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara - 41 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara - 17 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara - 52 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara - 291 de 2024 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara - 123 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara - 44 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 534 de 2025 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 174 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 214 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 131 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

“Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Miguel Ángel Pinto y otras firmas.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Roza Anís, Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1197 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 1722 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, en la sesión plenaria del 21 de abril de 2026, sobre este proyecto se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia y quedamos en la votación de la proposición no avalada para el artículo 8° de la doctora Piedad Correal.

Sobre esta proposición, señor Presidente, honorables Representantes, se ha avalado una proposición de los Representantes Hugo Alfonso Archila, Juan Camilo Londoño Barrera, María Eugenia Lopera y Héctor David Chaparro, que piden la eliminación de este artículo.

Por lo tanto, por técnica legislativa, al ser esta una proposición de eliminación o sea una proposición sustitutiva, se hace necesario que se ponga en consideración primero en la discusión del proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, en consideración todas las proposiciones avaladas que ya fueron leídas por el señor Secretario. Doctora Piedad, tiene usted el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Piedad Correal, por favor, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Efectivamente, esta era una proposición que ayer se abrió, que no la había dejado como constancia, porque no tenía conocimiento que este artículo, había sido avalado otra proposición que aprobaba la eliminación del artículo.

Entonces, ese es el problema que tenemos, que yo siempre dije nosotros trabajamos sobre lo que salió en la gaceta, pero como el proyecto fue cambiado, casi pues yo diría que en un 80% que no tuvimos publicidad, entonces, pues obviamente yo no puedo dejar una proposición, someterla a votación cuando ya hay una proposición avalada de eliminación del artículo. Entonces quería dejar esa claridad y, por lo tanto, la dejo como constancia. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer las avaladas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces señor Presidente, para dar lectura a las proposiciones avaladas, para el articulado, dado que fueron dejadas como constancias todas las proposiciones sin aval, incluida la de la doctora Piedad Correal para el artículo 8°.

Para el artículo 1°. Una proposición de Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro y Germán Rogelio Rozo Anís, que pide modificar el artículo 1°, el cual quedaría así, esta es una proposición sustitutiva.

“Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley, tiene por objeto establecer dentro del Sistema General de Pensiones las condiciones especiales para el reconocimiento y pago de la pensión, por actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional.

La aplicación de la presente ley se realizará, en armonía con el Acto Legislativo número 01 de 2005, la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios o normas que la modifiquen o adicionen y las normas que regulan las actividades de alto riesgo, garantizando los principios de sostenibilidad financiera y responsabilidad fiscal.

Parágrafo. La presente ley, no crea un régimen pensional especial autónomo, sino que desarrolla una modalidad de reconocimiento pensional por actividades de alto riesgo dentro del Sistema General de Pensiones”.

Proposición avalada para el artículo 2°, suscrita por el Representante Jhon Jairo Berrío López, pide adicionar este artículo, con un parágrafo que dice:

“Los beneficiarios de la presente ley serán única y exclusivamente, aquellos que se encuentren establecidos en el artículo 126 del Decreto Ley 407 de 1994, exceptuando de esta lista a los auxiliares, que presten el servicio militar en la institución”.

Para el artículo 2°. Proposición aditiva, que suscriben Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve y Germán Rogelio Rozo Anís, pide igualmente adicionar este artículo 2°, con un parágrafo que dice:

“Se exceptúan los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, que ingresaron con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto número 2090 de 2003, se les aplicará lo dispuesto en la Ley 32 de 1986, para lo cual deben haberse cubierto las cotizaciones correspondientes”.

Para el artículo 3°. Proposición suscrita por Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro y Germán Rogelio Rozo Anís, pide modificar el literal B del artículo 3°, el cual quedaría así:

“B. Integrantes con función de alto riesgo. Son los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria en los diferentes grados y jerarquías”.

Para el artículo 3°. Proposición suscrita por el Representante a la Cámara *José Octavio Cardona León*, pide modificar este artículo 3°, el Representante *José Octavio Cardona*, en su Literal A, al final después de *trabajo*. Le adiciona la siguiente expresión:

“O la exposición permanente a factores de riesgo, asociados a la población que se custodia o vigila”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, para hacer claridad, repetimos la proposición para el artículo 3°, leída con antelación a la del Representante Octavio Cardona.

“B. Integrantes con función de alto riesgo. Son los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, en los diferentes grados o jerarquías”.

Queda leída nuevamente.

Para el artículo 4°. Proposición de *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro y Germán Rogelio Rozo Anís*, es una proposición sustitutiva para este artículo, por lo tanto, quedaría así el artículo 4°.

“Artículo 4°. Requisitos y condiciones para la pensión por actividades de alto riesgo, que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional. Tendrán derecho al reconocimiento de la pensión por actividades de alto riesgo, los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, afiliados al sistema de protección social integral para la vejez, invalidez o muerte de origen común o al régimen pensional vigente, que acrediten los siguientes requisitos.

1. Haber cumplido 50 años de edad.

2. Acreditar cualquiera de las siguientes condiciones.

A. Haber cotizado 1.029 semanas en actividades de alto riesgo.

B. Haber cotizado 1.300 semanas en el Sistema General de Pensiones, de las cuales al menos 700 semanas, correspondan a cotización especial en actividades de alto riesgo.

Parágrafo. Perdón. Las disposiciones contenidas en el presente artículo, se aplicarán sin perjuicio de lo dispuesto en el parágrafo transitorio, quinto del Acto Legislativo 01 de 2005”.

La suscriben la proposición *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Piedad Correal Rubiano, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Para el artículo 5°. Proposición de *Hugo Archila, Juan Camilo Londoño, María Eugenia Lopera, Héctor David Chaparro y Germán Rogelio Rozo*, que pide modificar el inciso primero y adiciona un inciso segundo a este artículo 5°.

En el inciso primero después de 1993. Le adiciona: *modificada por el artículo 10 de la Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.*

Lo demás como viene en la ponencia en este inciso.

Y adiciona un inciso que dice:

“Este monto se incrementará en 1.5% por cada 50 semanas adicionales a las mínimas, hasta un 80% y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003”.

Para el artículo 6°. Proposición sustitutiva de *Hugo Alfonso Archila, Juan Camilo Londoño, María Eugenia Lopera, Héctor David Chaparro y Germán Rogelio Rozo Anís*, quedaría así el artículo 6°.

“Artículo 6°. Ingreso Base de Liquidación (IBL). Será determinado según la opción que resulte más favorable para el trabajador, trabajadora de acuerdo con los siguientes criterios.

“1. Promedio de los últimos 10 años cotizados.

2. Promedio de toda la vida laboral con los factores salariales definidos, por el Ingreso Base de Cotización (IBC)”.

Artículo 7°. Proposición suscrita por *Hugo Archila, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Camilo Londoño Barrera, Héctor David Chaparro Chaparro y Germán Rogelio Rozo Anís*, pide modificar el artículo 7°, en su inciso primero que dice lo siguiente.

“Artículo 7°. Normas aplicables. En lo no previsto para la pensión, por actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional de que trata la presente ley, se aplicarán las normas generales contenidas en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, la Ley 2381 de 2024, sus decretos reglamentarios o normas que la modifiquen o adicionen y las normas que regulan las actividades de alto riesgo.

Para el artículo 8°. Proposición suscrita por *Hugo Alfonso Archila, Juan Camilo Londoño, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Rozo Anís*, que pide eliminar el artículo 8°.

Ha sido leído las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria, el bloque de artículos como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, los nueve artículos con las proposiciones todas avaladas leídas, por el señor Secretario, se abre el debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo le pediría un poco de silencio a la Plenaria, por lo menos la mínima atención compañeros, porque aquí estamos aprobando una mini reforma pensional y eso es lo que hemos venido advirtiendo desde el día de ayer y yo sé que no va a haber cambio en el concepto, ni la visión que se tenga y aquí hubo una amplia discusión al respecto, pero mi deber es no dejar pasar por alto esto.

La Representante Piedad Correal, presentó una proposición sobre la base de la publicidad que tenía el proyecto en gaceta y resulta que ya era otro texto, configuración del vicio.

Segundo, yo estoy aquí revisando las proposiciones y lo quiero decir de la manera más respetuosa. Las cosas son lo que son y no como uno le quiera llamar, por más que en párrafos de redacción se diga, que la presente ley no crea un régimen pensional especial, sí está creando un régimen pensional especial. Segundo error.

Tercer error. Por más que se redacte y se insista y se diga que este proyecto no es contrario al Acto Legislativo número 01 de 2005, efectivamente es contrario a la Constitución, por más que en el párrafo esté expreso, está contradiciendo el mandato constitucional.

Pero además, quisiera hacer una sugerencia muy respetuosa a los ponentes, hubiese sido muy importante, yo no voy a decir ni más faltaba, doctora María Eugenia y ponentes cómo se debe hacer el trabajo, pero se está cambiando el 90%, compañeros escuchen esto, el 90% del contenido de este proyecto se está modificando en el último debate, es decir, en el tercer debate era un proyecto, en este último es otro proyecto radicalmente distinto, estoy hablando de la forma, no estoy cuestionando ni siquiera en este momento el fondo.

Presidente si usted, me regala treinta segundos, termino.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) Muchas gracias. Hay modificación, escuchen compañeros inclusive del título del proyecto. Yo debo decir en mi opinión, que se está configurando un vicio enorme en todo el proyecto, enorme, hasta cambio de título hay.

Luego hubiese sido muy importante, era lo que quería decirle doctora María Eugenia y ponentes que la Plenaria tuviéramos la posibilidad de contrastar el texto del debate anterior, con los cambios, porque aquí hay una gran cantidad de temas que se han incorporado y es un proyecto radicalmente diferente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en el debate, anuncio que se va a cerrar, por favor, doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. No simplemente en el artículo 4º, creo que hicieron algunas correcciones de tipo de semanas, una inquietud para la ponente también, pues un poco ya desde la Comisión Séptima, la mirada hacia la fuerza pública específicamente Policía, Ejército, que hoy tiene que cumplir 25 años para pensionarse y tiene una actividad de riesgo y aquí veríamos también que las semanas se bajan pues las 1.029 semanas son 20 años.

Entonces, en ese sentido también un poco en el régimen especial, que tiene la Policía, por ejemplo, de una disponibilidad de 24/7, la carga laboral que tienen, no sé si han evaluado esto y esto qué mirada nos tiene de alguna manera hacia las diferentes instituciones que tenemos, especialmente la fuerza pública que definitivamente están en una actividad de alto riesgo.

En conclusión, aquí con 1.029 semanas pues son 20 años de servicio, pero la Policía hoy pues cuenta en su régimen con 25 años para pensionarse aquellos que están por ejemplo en la Policía, entonces, me gustaría mucho saber qué iniciativas hay alrededor del tema qué sigue pues para la fuerza pública especialmente a partir también de este proyecto estamos debatiendo en sentido de que lo veo razonable, pero también creo que, hay discusiones que hay que importantes también y compromisos que queden en esta Plenaria en el país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión para entrar a la votación, Doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente dos temas. Uno es que a mí me preocupa que se avaló una proposición en el artículo 2º del doctor Berrío y digo que me preocupa porque quiero saber cómo queda el artículo dado que, si se avala se puede afectar el 3º; porque en el 3º se dice que, son integrantes con función de alto riesgo los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria en los diferentes grados y jerarquías.

Mi pregunta es ¿los alumnos hacen parte o no hacen parte? Porque si hacen parte el aval de la segunda va contra el 3º y yo sí quisiera que me dijeran cómo queda el 2º, pegando la proposición de los ponentes con la proposición del doctor Berrío.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante entonces, son dos proposiciones aditivas para este artículo 2º, piden las dos adicionar un párrafo. Quedaría el artículo de la siguiente manera.

“Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley se aplicará a todos los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que inicien sus labores y/o se encuentren realizando la actividad de alto riesgo que implique la disminución de la expectativa de vida saludable del trabajador o la necesidad del retiro de las funciones laborales que ejecuta con ocasión de su trabajo.

Parágrafo. Se exceptúan los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que ingresaron con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto número 2090 de 2003, se les aplicará lo dispuesto en la Ley 32 de 1986 para lo cual deben haberse cubierto las cotizaciones correspondientes.

Y el otro párrafo dice: los beneficiarios de la presente ley serán única y exclusivamente aquellos que se encuentran establecidos en el artículo 126 del Decreto Ley 407 de 1994, exceptuando de esta lista a los auxiliares que presten el servicio militar en la institución”.

Así que haría el artículo Representante Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto Sí, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve ponente, vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Voto Sí invito a todos los colegas a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera ponente vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota Sí.

José Octavio Cardona León vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suárez ponente vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota Sí.

Leonardo Gallego Arroyave vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís ponente, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota Sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Daniel Carvalho Mejía vota Sí.

Javier Alexánder Sánchez vota Sí.

Jorge Méndez Hernández vota Sí.

Yenica Sugein Acosta Infante vota Sí.

Se retira el voto manual de Yenica Sugein Acosta Infante, lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota Sí.

Dorina Hernández Palomino vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Miranda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández ya había votado electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Miranda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se contabiliza su voto.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Y doctora Miranda?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luvi Katherine Miranda Peña vota Sí

John Fredy Núñez Ramos vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? Doctor Alejandro García.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García Ríos vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Darío Pérez Pineda vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la Plenaria, vamos a cerrar el registro y anunciemos el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Camilo Esteban Ávila Morales.

José Octavio Cardona León.

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona León, lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Norman David Bañol Álvarez.

John Édgar Pérez Rojas.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

David Ricardo Racero Mayorca.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, lo hizo de manera electrónica.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Leonardo Gallego Arroyave.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Daniel Carvalho Mejía.

Javier Alexánder Sánchez.

Jorge Méndez Hernández.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Luvi Katherine Miranda Peña.

John Fredy Núñez Ramos.

Alejandro García Ríos.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Se retira el voto manual de Óscar Darío Pérez, lo hizo electrónicamente.

Para un total de votos manuales por el Sí, de 23 votos manuales por el Sí.

Por el No 0 votos ¡ah perdón! electrónicos ¿cuánto te aparece ahí electrónicos? está recortado, cabina por favor nos mejoran la imagen del total de votos porque no nos ah ya ahora sí.

Por el Sí, 79 votos electrónicos, para un total de 102 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, 3 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)

VOTACIÓN 1		
Nombre de la votación: PL641/25 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPEC - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 22/04/2026 15:49:32		
Resultados de la Votación:		
No	3	3,66%
Sí	79	96,34%
Total	82	
Votación Electrónica		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
23.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
41.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
[bdd8780a-38b0-46aa-9674-168b6902507b]		
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
60.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	Sí
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
80.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
81.	YEPES CARO GERARDO	Sí
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
[bdd8780a-38b0-46aa-9674-168b6902507b]		



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**

CANAL DE TRANSMISIÓN

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 641 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ARTICULADO

SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
15	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
20	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		22	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 641/2025 Cámara - 296/2024 Senado “**Por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones**”, se votó el articulado, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 79 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO**: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 3 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 23 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 22 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 79 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el **NO**: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 3 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 308 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintidós (22) de abril de 2026.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor señor Secretario, si no hay artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes señor Presidente, para informarle a usted y la Plenaria que se habían radicado unas proposiciones de artículos nuevos, me manifiestan que sus autores las han dejado como constancia voy a proceder a mencionar, dice.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez Valencia, lo deja como
constancia Representante artículo nuevo.

Juan Sebastián Gómez González, lo deja como constancia, no se encuentra el Representante Juan Sebastián.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, lo deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya son tres artículos nuevos.

Otro de Gloria Liliana Rodríguez Valencia artículo nuevo, se deja como constancia.

Milene Jaraba Díaz, deja como constancia sus dos proposiciones de artículos nuevos.

Hugo perdón, Piedad Correal Rubiano deja sus dos proposiciones como constancia para el artículo nuevo.

Hugo Danilo Lozano Pimiento un artículo nuevo, manifiesta el que no deja su proposición como constancia, señor Presidente de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hugo Danilo, tiene usted el uso de la palabra. Por favor cabina sonido para el doctor Hugo Danilo Lozano, prender por favor la.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente gracias. No mire, yo quería decirle a la ponente que ese artículo nuevo lo que quiere es crear una cuenta especial, un fondo especial que garantice el recaudo, el pago de este nuevo régimen pensional, esto lo que va a hacer es garantizar que los recursos no queden dispersos dentro de una cuenta general del sistema pensional de Colpensiones por decirlo de alguna manera, esto le va a ayudar para que los funcionarios del Inpec se vayan pensionando pues cuenten con los recursos necesarios y que el Estado sepa cuánto es el valor real de lo que cuesta este régimen especial pensional.

Yo creo que, esto les ayuda muchísimo ese proyecto de ley y por eso habíamos hecho la proposición para crear este fondo ponente y autores del proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿La deja como constancia entonces?

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

No, no yo quiero que la sometan a votación es que yo creo que.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Doctor Hugo antes de si lo deja o no.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Qué pena Presidente. Al doctor Hugo que reconsidere dejarla como constancia, porque lo que hemos discutido, esto no crea un régimen especial y eso antes lo hemos manifestado en todas las exposiciones, este no crea un régimen especial y está reglamentada en el régimen actual de pensiones representante, entonces nos enreda precisamente dejarlo de avalar este artículo nuevo Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hugo Danilo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

No Presidente, yo sí quisiera que leyera la proposición doctor Raúl para que lo analizaran los Congresistas, es que esto no genera ningún gasto, ninguna actividad diferente a la de recaudar y garantizar que los recursos estén siempre disponibles para que cada miembro del Inpec se vaya pensionando pues cuente con los recursos y no se le demoren digamos sus mesadas pensionales.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces vamos a someter la votación. En consideración la proposición leída por el señor Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Que lo lea, que lo lea.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿No lo ha leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición de artículo nuevo suscrita por Hugo Danilo Lozano.

“Artículo Nuevo. Fondo de Financiación. Crease el fondo especial para la financiación de la pensión

especial de vejez del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria carcelaria nacional, como una cuenta especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y administrada por el Ministerio de Justicia.

El fondo, tendrá como finalidad concurrir a la financiación de las obligaciones pensionales reconocidas en el marco del Sistema General de Pensiones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Gobierno nacional reglamentará su funciona así dice la proposición, su funcionamiento”.

Representante de Hugo Danilo Lozano al final con su autorización Representante Lozano, al final.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctor Hugo Danilo la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La palabra con que termina la proposición es y su funcionamiento ¿Sí?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Hugo Danilo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo queda así y su funcionamiento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene usted el uso de la palabra ¿La deja como constancia? Mientras tanto tiene el uso de la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, la proposición podrá ser todo lo noble del mundo, pero es inviable e ilegal, en Colombia el Estado no pensiona esa es una tarea de Colpensiones. En este caso la única tarea del ministerio es pagar mensualmente el aporte a pensiones del personal de custodia y vigilancia del Inpec, luego la creación del fondo no tiene ningún sentido porque eso sería regresar en el tiempo antes de la Ley 100 cuando cada entidad pública tenía su propio fondo pensional, por eso es inviable e ilegal.

Yo le pido a la Plenaria que, de no dejarse como constancia se vote negativa.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctor Hugo Danilo usted decide dejarla como constancia? tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente déjenosla como constancia entonces.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Hugo Danilo. Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno queda como constancia entonces, la proposición del Representante Hugo Danilo Lozano.

Señor Presidente para el título hay una proposición que modifique el título quedaría así:

“Por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente, acá hay una modificación en el título repito.

“Por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión por actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta: ¿Si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, abra el registro por favor señor Secretario porque estamos modificando el título.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor Presidente. Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley ¿cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Sí, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve ponente, vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Voto Sí e invito a todos los colegas a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera ponente vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Sí, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Alfonso Archila Suárez ponente, vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez vota Sí.

Gerardo Yepes Caro vota Sí.

Edison Vladimir Olaya Mancipe vota Sí.

Está abierto el registro honorables representantes pueden votar electrónico.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota Sí.

Leonor María Palencia Vega vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota Sí.

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

Libardo Cruz Casado vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

José Alejandro Martínez Sánchez vota Sí.

Irma luz Herrera Rodríguez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos recogiendo los votos.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota Sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Hernán Sánchez León vota Sí.

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Juan Camilo Londoño Barrera ponente.

Hugo Alfonso Archila Suárez ponente.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

John Édgar Pérez Rojas.

Se retira el voto manual de John Édgar Pérez Rojas, lo hizo electrónicamente.

Norman David Bañol Álvarez.

Gerardo Yepes Caro.

Se retira el voto manual de Gerardo Yepes Caro, lo hizo de manera electrónica.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual Edison Vladimir Olaya Mancipe, lo hizo de manera electrónica.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

David Ricardo Racero Mayorca.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Leonor María Palencia Vega.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Karen Juliana López Salazar

Libardo Cruz Casado.

Cristóbal Caicedo Angulo.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Se retira el voto manual de José Alejandro Martínez Sánchez, lo hizo de manera electrónica.

Irma luz Herrera Rodríguez.

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Óscar Hernán Sánchez León.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí, 82 votos electrónicos, para un total de 103 votos por el sí.

Por el no: 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL-641/25 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DEL INPEC - TÍTULO Y PREGUNTA CON PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN		
Inicio de la votación: 22/04/2026 16:05:56		
Resultados de la Votación:		
No	1	1,20%
Sí	82	98,80%
Representante	Procedimiento	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA		Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		Sí
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí
13. CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		Sí
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA		Sí
18. DIAZ ARIAS GILMA		Sí
19. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
21. ESCAF TIJERINO AGIMETH JOSE		Sí
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		Sí
24. GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		Sí
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		Sí
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí
28. GONZALEZ HERNANDO		Sí
29. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		Sí
30. GUIDA PONCE HERNANDO		Sí
31. HERNANDEZ PALOMINO DORINA		Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE		Sí
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		Sí
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		Sí
35. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA		Sí
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		Sí
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		Sí
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		Sí
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		Sí
40. MENDEZ HERNANDEZ JORGE		Sí
41. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE		Sí
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO		Sí
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		Sí
[bdd8780a-38b0-46aa-9574-168b6902507b]		
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY		Sí
45. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		Sí
46. OSORIO MARIN SANTIAGO		Sí
47. PARODI DIAZ MAURICIO		Sí
48. PATIÑO AMARILES DIEGO		Sí
49. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		Sí
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		Sí
51. PERDOMO ANDRADE FLORA		Sí
52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		Sí
53. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		No
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		Sí
55. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		Sí
56. PETE VIVAS ERMES EVELIO		Sí
57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		Sí
58. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		Sí
59. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		Sí
60. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		Sí
61. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		Sí
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		Sí
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA		Sí
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		Sí
65. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		Sí
66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		Sí
67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		Sí
68. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		Sí
69. SILVA MOLINA GILDARDO		Sí
70. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		Sí
71. SUAREZ CHADID LUIS DAVID		Sí
72. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		Sí
73. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		Sí
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		Sí
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		Sí
76. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		Sí
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS		Sí
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		Sí
79. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		Sí
80. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		Sí
81. WILLS OSPINA JUAN CARLOS		Sí
82. YEPES CARO GERARDO		Sí
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		Sí
[bdd8780a-38b0-46aa-9574-168b6902507b]		

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 641 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 22 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
18	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
19	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
TOTAL		21	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, hemos aprobado este importante proyecto de ley, felicitaciones a todo el cuerpo del Inpec, sus sindicatos, muy importante la labor, felicitaciones a su espectacular coordinadora ponente la doctora María Eugenia Lopera, tiene usted entonces, el uso de la palabra gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidente. Solo de corazón y en nombre de todos mis compañeros, felicitar a todo el cuerpo de vigilancia y custodia del Inpec y a sus familias, cuando iniciaron esta labor ya hace años tuvieron un eslogan “Lo vamos a lograr” y lo lograron, así que felicitaciones de corazón ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante Camilo también como ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

Bueno si se logró, muy feliz y esto es por ustedes, por sus familias, por un mejor presente y un mejor futuro para cada uno de ustedes por su salud mental, gracias de corazón por acompañar todo este bonito proyecto y sin duda gracias a mis compañeros en la Comisión y a todos ustedes colegas, por hacer esto posible, por la dignidad de ustedes que muchas veces son vulnerados en muchas formas. Muchísimas gracias ¡Dios los bendiga a todos!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Londoño. Doctor Archila.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Muchas gracias Presidente. Solamente palabras de agradecimiento a la Plenaria de la Cámara y que esto sea en honor a esos 86 funcionarios asesinados, a sus familias y a la familia del Inpec algo muy merecido. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, German Rogelio Rozo Anís:

Bueno quiero agradecer, especialmente a todos los miembros de los distintos partidos que acompañaron el proyecto por sus aportes, ayudamos creo que a construir un buen proyecto y esperemos que siga su tránsito normal, que sea sancionado.

Y que estos trabajadores, sobre todo, hoy quiero felicitar a los miembros del sindicato de trabajadores penitenciarios, a ese sindicato que se puso la camiseta por todos y cada uno de los empleados que van a salir beneficiados de este importante proyecto, de esta ley que cobijará el justo reclamo que han venido haciendo estos compañeros de labores y sobre todo la dignificación a su familia, que es la que principalmente ha sido perjudicada con el trabajo que han tenido estos hombres y mujeres en Colombia.

Dignidad para los trabajadores, dignidad para su familia y que Dios nos bendiga y que bendiga este Congreso que hace un justo reconocimiento a los trabajadores ¡Lo logramos, queridos amigos!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones a los ponentes. Compañeros nos solicitan declararnos en sesión informal para escuchar por tres minutos a un representante del Inpec ¿desea la Plenaria declararse en sesión informal Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quieren señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante del Inpec adelante ¡Felicitaciones! Tres minutos por favor denos su nombre.

Intervención de representante de Guadianés del Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario Inpec, Óscar Reinel Robayo Rodríguez

Buenas tardes para todos los Honorables representantes a la Cámara, hoy en nombre de los trabajadores penitenciarios de los 15.400 beneficiados de esta nueva norma, que regula el régimen pensional los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia y mejora las condiciones de ellos, de sus familias queremos dar las gracias por este reconocimiento histórico que hoy hace la Plenaria y el Congreso de la República, debido a que

desde 1986, no se veía una reforma tan avanzada que tuviera debates y tanto compromiso por parte de los representantes.

Y quiero dejar una reflexión. Cuando se habla de cárceles la pregunta es si hay justicia o injusticia, si hay culpables o inocentes; pero muy pocas veces se preguntan cómo trabajan los guardianes y las personas que decidimos escoger esta difícil labor, la labor de custodiar al infractor penal, lo que muchas veces la sociedad repliega dentro de las cárceles y no quiere hablar del tema, nosotros somos los encargados de custodiarlos, de resocializarlos y de hacer que estas personas vuelvan a servir como ciudadanos en la sociedad.

Es una difícil labor, de la cual nos enamoramos en su tiempo jóvenes que escogimos esta profesión, porque muchas veces no había ninguna otra opción de vida, no tenemos salarios muy altos, pero tenemos el corazón dentro de nuestra profesión, dentro de las cárceles y es un bonito reconocimiento que ustedes hacen.

Hoy, el homenaje es a esos 86 compañeros que han fallecido, por culpa de las balas de las bandas criminales que los han asesinado al azar por no cumplir a los deseos, también hablarles de que si hay corrupción en el Inpec es mínima, porque la mayoría de los trabajadores somos gente buena que a diario cumplimos muy bien nuestra labor.

El homenaje es para los funcionarios del cuerpo de custodia, para sus familias y el agradecimiento es para ustedes, este proyecto demuestra que el Gobierno nacional y que el Congreso pueden hacer leyes justas y que dan un amplio debate.

Han sido años de lucha, más o menos dos años en este proyecto donde no teníamos ni siquiera quien lo radicara. Hoy tenemos la aprobación de la mayoría del Congreso pusimos de acuerdo al Senado, a la Cámara y al Gobierno nacional para sacar adelante este proyecto.

Por eso el agradecimiento y ¡Compañeros lo logramos! Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones y gratitud a los funcionarios del Inpec ¿desea la Plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quieren señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto en el orden del día.

“Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en

los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.

Ponentes: Representantes Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: abril 21 de 2026”.

Señor Presidente, honorables Representantes, para este proyecto de ley se han radicado un total de 22 impedimentos hasta el momento.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

22 impedimentos, señor Secretario, por favor lea los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han declarado impedidos.

“Wilder Iberson Escobar, se declara impedido, dado que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés”.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados, conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que generan beneficio tributario específico para actividades agropecuarias, incluyendo deducciones en renta y exclusiones de impuestos sobre insumo de herramientas y equipos del sector”.

“Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que podría encontrarse incurso en un posible conflicto de interés, puesto que familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos con la ley, que se dedican a actividades agropecuarias”.

“Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido, toda vez que tiene familiares en primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, que tienen predios rurales enmarcados dentro de los que beneficia este proyecto de ley y los cuales se verían beneficiados de manera directa por los incentivos tributarios que la iniciativa pretende crear para los sectores agropecuario y turísticos”.

Karen Manrique, no la metamos.

del
7-72
2-72

Aprobados

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá 22 de abr. de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General

PROPOSICIÓN N° 72 ABR 2026
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
HORA: 2:10 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Gaitán

Jorge E. Fariña

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la cámara de representantes se modifique el orden del día de la sesión plenaria de hoy 22 de abril, para que los proyectos que vienen en listados hace más de un mes sigan siendo discutidos en su orden de aprobación, por tal motivo solicito que el Proyecto de Ley N° 468 de 2024 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones" que el día de ayer estaba en el numeral 2 y para esta sesión lo dejaron en el numeral 7, pase de nuevo al numeral 2, y el que esta en el numeral 2 pase al puesto que se encontraba, al numeral 7, de esta manera se garantice que todos los proyectos que están en listados sean aprobados en el orden que han sido agendados.

Fernando López

Alfonso Toloza

Angela Vergara

Jhon Fredy Núñez Ramos
C.C. No. 17.848.357 expedida en Florencia, Caquetá.
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

Armando Zubizarain

Emilio Pérez

Sandra Pardo

Yohana Bernal

140


SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-080-26
Bogotá, D.C., 22 de abril de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

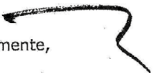
Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 125- Uno (1 folio)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 22 de abril de 2026.

Atentamente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo la remisión
Edwin Salazar

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segunda Piso - Tel: (+57) (601) 8770720 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Procedimiento

22 ABR 2023

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

COLOMBIA

BOGOTÁ DC-COLOMBIA

Capital Nacional: Calle 10 No. 7- 51

Edificio Nuevo del Congreso: Cámara 7 No. 8 - 68

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar el intercambio de las comisiones legales de las Representantes abajo firmantes, previa renuncia a las designaciones actuales, en los siguientes términos:

- La Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg renuncia a su designación en la Comisión Legal de Acreditación Documental y pasará a integrar la Comisión Legal de Vigilancia y Control.
- La Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja renuncia a su designación en la Comisión Legal de Vigilancia y Control y pasará a integrar la Comisión Legal de Acreditación Documental.

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara
Departamento de Amazonas

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

22 ABR 2023

RECIBIDO POR: *[Firma]*

 Sandra Bibiana Aristizábal Saleg

 ssandraaristizabal@gmail.com

 310 444 4444

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

sandra.aristizabal@camara.gov.co

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026
BS5G2.1-090-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 22 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 22 de abril de 2026, por:

1. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)
2. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	(2 folios)
3. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	(1 folio)
4. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	(2 folios)
5. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(3 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pizarro
Revista Edwin Suarez

Callie 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. abril 22 de 2026

CONSTANCIA

Emergencia recurrente en la vereda El Botalón y zonas aledañas del municipio de Tame por el desbordamiento del río Cusay y la ausencia de obras de contención

Me permito dejar la presente constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para poner en conocimiento la grave situación que se viene presentando en veredas del municipio de Tame, departamento de Arauca, donde cada vez que llega la temporada de invierno el río Cusay, por la falta de contención en sus orillas, se desborda, inunda sus riberas, arrasa con cultivos de plátano y demás producciones agrícolas, afecta viviendas y pone en riesgo permanente a las familias campesinas de la zona.

Esta no es una situación aislada ni reciente. Es una problemática recurrente que, año tras año, golpea con fuerza a las comunidades rurales, dejando pérdidas económicas, afectaciones sociales y una profunda sensación de abandono institucional. Los campesinos no solo ven cómo las aguas destruyen sus cultivos, sino también cómo se deterioran sus condiciones de vida, su seguridad alimentaria y la estabilidad de sus hogares.

Quiero dejar constancia, además, de que se realizó acompañamiento a estas comunidades, escuchando de primera mano sus preocupaciones, sus necesidades y las graves afectaciones que vienen padeciendo por cuenta del desbordamiento del río. En ese ejercicio de presencia en el territorio se pudo constatar la magnitud del problema, el impacto que tiene sobre la producción agrícola, especialmente sobre los cultivos de plátano y otros productos de sustento, así como el riesgo que enfrentan las viviendas y bienes de las familias que habitan estas zonas ribereñas.

En ese mismo espacio de acompañamiento se asumieron compromisos claros con la comunidad, orientados a no dejar esta problemática en el abandono ni en el silencio institucional, sino a elevarla ante el Gobierno nacional y ante las entidades competentes para que se adopten medidas urgentes, eficaces y definitivas. Ese compromiso implica trasladar esta situación a las instancias responsables de la gestión del riesgo, de la infraestructura, de la atención a la población afectada y de la protección de las zonas rurales, con el fin de que se actúe de manera articulada y oportuna.

No es admisible que cada invierno vuelva a repetirse la misma tragedia sin que existan soluciones estructurales. La falta de obras de contención y de intervención sobre los puntos críticos del río ha profundizado la vulnerabilidad de estas veredas y ha dejado a las comunidades expuestas a perder sus cosechas, a sufrir inundaciones en sus viviendas y a enfrentar de nuevo una emergencia que ya no puede seguir tratándose como si fuera eventual. Aquí lo que existe es un problema sostenido que requiere atención seria y respuesta institucional inmediata.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68



CONSTANCIA

Sobre la política de tasas de interés del Banco de la República y su
impacto en la economía colombiana
Bogotá, Colombia - 22 de abril de 2026

Yo, **Olga Lucía Velásquez Nieto**, Representante a la Cámara por Bogotá, dejo constancia ante el país de mi respeto irrestricto por la autonomía constitucional del Banco de la República como pilar de la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, con la misma firmeza, expreso mi preocupación técnica, económica y social frente a la reciente decisión de incrementar la tasa de interés de política monetaria hasta el **11.25%**, luego de dos aumentos consecutivos en 2026.

Colombia no es hoy la misma economía que enfrentó el pico inflacionario de 2023. Los datos son claros y deben ser leídos con responsabilidad. El país ha transitado un proceso de estabilización progresiva: la inflación pasó de **9,28% en 2023 a cerca de 5,1% en 2025**, aunque recientemente se ubica en **5,56% en marzo de 2026**; el crecimiento económico pasó de **0,7% en 2023 a 2,6% en 2025**; el desempleo se redujo hasta **8,9% en 2025**; el peso colombiano ha mostrado una apreciación relevante; y las reservas internacionales alcanzaron niveles cercanos a **USD 66.000 millones**. Estos no son datos menores: son señales objetivas de una economía que, aunque aún frágil, venía recuperando tracción.

Pero esa es solo una parte de la realidad. La otra cara evidencia tensiones que no pueden ignorarse; las expectativas de inflación siguen por encima del rango meta; el déficit fiscal del Gobierno Nacional se mantiene elevado, cercano al **6,4% del PIB en 2025**; y la cuenta corriente volvió a ampliarse. Es decir, el país enfrenta un escenario mixto, donde la prudencia es necesaria, pero también lo es la proporcionalidad en las decisiones.

En este contexto, elevar la tasa de interés hasta el 11,25% —tras un endurecimiento acumulado de 200 puntos básicos en lo corrido de 2026— impone una carga excesiva sobre el crédito, la inversión, la vivienda y el aparato productivo. No se trata de negar los riesgos inflacionarios; se trata de reconocer que la respuesta no puede ser automática ni reducida a una sola herramienta.

Los propios análisis expuestos en el reciente foro económico sobre política monetaria evidencian que este endurecimiento puede tener efectos contraproducentes: una reducción del crecimiento proyectado de 2,9% a 2,6%, un aumento del desempleo en **0,18 puntos porcentuales**, la posible pérdida

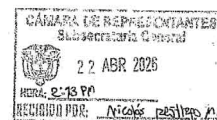


Por ello, dejo constancia de la necesidad urgente de que el Gobierno nacional, junto con las entidades competentes, conozca de manera formal esta situación y avance en la evaluación técnica, en la formulación de soluciones de mitigación, en la ejecución de obras de contención y protección de orillas, y en la atención integral a las familias afectadas. Las comunidades ya han esperado demasiado. No pueden seguir enfrentando solas las consecuencias de un problema que claramente demanda intervención del Estado.

Esta constancia también busca honrar el compromiso adquirido con las comunidades acompañadas en territorio, en el sentido de llevar su voz a los escenarios institucionales correspondientes y exigir que su clamor no siga siendo ignorado. Cuando una comunidad campesina ve amenazada su tierra, sus cultivos, su vivienda y su sustento, lo mínimo que espera del Estado es presencia, respuesta y solución:

Dejo entonces esta constancia para que quede en el registro de esta Corporación y para que el llamado al Gobierno nacional y a sus entidades competentes se traduzca en acciones concretas frente a la emergencia recurrente que padecen las veredas del municipio de Tame por el desbordamiento del río Cusiana.


GERMAN ROZO ANIS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68



de hasta 48.000 empleos y un encarecimiento del servicio de la deuda pública cercano a \$1,8 billones. Estos impactos no son teóricos: son costos reales que recaen sobre hogares, empresarios, trabajadores y sectores productivos.

A ello se suma un hecho que no puede pasar desapercibido: la ausencia del gerente del Banco de la República en el foro “*La política monetaria en un contexto progresista*”, realizado ayer, 21 de abril de 2026, en medio de una confrontación pública entre el Gobierno y el Emisor. Más allá del episodio, este hecho refleja una fractura en el diálogo institucional que el país no puede permitirse en un momento de alta sensibilidad económica.

Lo que dejó este debate es aún más relevante que la coyuntura, existe un consenso creciente —no ideológico, sino técnico— en torno a que la inflación reciente no responde únicamente a un exceso de demanda, sino a **choques de oferta** relacionados con energía, alimentos, cadenas de suministro, factores climáticos y tensiones internacionales. En consecuencia, insistir en el uso casi exclusivo de la tasa de interés como instrumento de control resulta insuficiente e incluso riesgoso.

Diversas posturas convergieron en un punto central:

- No se puede gestionar una economía en crisis con una sola herramienta.
- Subir tasas enfría la economía, pero no resuelve el origen estructural de la inflación.
- Un endurecimiento excesivo puede frenar la inversión, afectar el empleo y debilitar la recuperación.
- La política monetaria no puede operar aislada de la política fiscal, productiva y social.
- Se requiere coordinación real entre instituciones para sostener el crecimiento sin desbordar la inflación.

Incluso desde el propio Banco se han planteado advertencias claras sobre el riesgo de frenar la economía en exceso y sobre la necesidad de evitar decisiones automáticas que desconozcan el contexto productivo.

Por eso, esta constancia no es un cuestionamiento a la autonomía del Banco de la República. Es, por el contrario, una defensa de su rol en el marco de un Estado que debe actuar de manera coordinada. La autonomía no puede confundirse con aislamiento, ni la técnica con rigidez.



OLGA LUCÍA
Velásquez

Colombia necesita una política económica que dialogue, que se complemente, que entienda que la estabilidad de precios es fundamental, pero no suficiente. El país también necesita crecimiento, empleo, acceso al crédito, dinamismo empresarial y oportunidades reales para su gente.

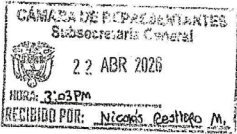
No podemos seguir respondiendo a un fenómeno complejo con una fórmula única. No podemos permitir que la solución a la inflación sea, sistemáticamente, encarecer la vida de los colombianos. No podemos aceptar que el costo del ajuste recaiga siempre sobre los mismos.

Hoy más que nunca, el país requiere una visión económica integral, una política monetaria responsable, una política fiscal coherente, una estrategia productiva decidida y un compromiso institucional basado en la cooperación, no en la confrontación.

Colombia no saldrá adelante desde trincheras separadas. Saldrá adelante desde la coordinación, la evidencia y la responsabilidad compartida. Porque la economía no es una ecuación aislada. Es la vida misma de millones de colombianos.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA
El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ